Informe ANUAL 2017

Informe ANUAL 2017

COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Veracruz
Marzo de 2018
Xalapa, Veracruz, México
Carrillo Puerto 21 Zona Centro CP 9100 Xalapa, Ver.
Impreso en México

Directorio

PRESIDENTA

Dra. Namiko Matzumoto Benítez

SECRETARÍAS

EJECUTIVA
Lic. Minerva Regina Pérez López
TÉCNICA
Lic. María Fernanda Casas Berthier

VISITADURÍAS GENERALES

PRIMERA
Lic. Juan Pablo Nápoles Ramírez
SEGUNDA
Lic. Agustín Bandala Báez

CONTRALORÍA INTERNA

Dr. Arístides Nieto Solana

DIRECCIONES

ASUNTOS JURIDÍCOS
Mtro. Miguel Ángel Córdova Álvarez
ADMINISTRACIÓN
C.P. Lorena Elizabeth Rodríguez Leal
INFORMÁTICA
Mtro. Publio Romero Gerón
ORIENTACIÓN Y QUEJAS
Mtra. Ana Lilia Ríos Reyes
ATENCIÓN A MUJERES, GRUPOS VULNERABLES Y VÍCTIMAS
Lic. Inés de Argentina López Hernández
ASUNTOS INDÍGENAS
Lic. Sandra Jazmín Velasco Toto
ASUNTOS PENITENCIARIOS
Mtro. Arturo Ramírez Cruz
SEGUIMIENTO Y CONCLUSIÓN
Lic. Elba Elena González Fernández

UNIDADES

TRANSPARENCIA
Lic. Sandra Jazmín Velasco Toto
IGUALDAD DE GÉNERO
Lic. Izu Martínez Vázquez

DELEGACIONES REGIONALES Y ÉTNICAS

CÓRDOBA
Lic. Manuel Antonio Sánchez Hernández
COATZACOALCOS
Lic. Xóchitl María Burdett Torruco
TUXPAN
Lic. Tonatiuh Hernández Sarmiento
VERACRUZ
Mtra. Adalmira Díaz del Ángel/Encargada de la Delegación
CHICONTEPEC
Lic. Atanacio Martínez Hernández
PAPANTLA
Lic. José Luis Hernández Galicia
ZONGOLICA
Lic. Jácome Norberto Lara García
ACAYUCAN
Lic. Ancelmo Cruz Mendoza

ÍNDICE

Presentación 9

I. Fortalecimiento Institucional 11

1.1 Los balances de la reforma constitucional de derechos humanos en la CEDH 11

1.2 Profesionalización del personal operativo de la CEDH 11

1.3 Transparencia y rendición de cuentas 14

1.4 Sistematización de la información 19

II. Defensa y protección de los derechos humanos 28

2.1 Atención a solicitudes de intervención 28

2.2 Recomendaciones y Conciliaciones 33

2.3 Intervenciones coyunturales 39

2.4 Recomendación General e Informe Temático 42

III. Relaciones interinstitucionales 45

3.1 Difusión 45

3.2 Capacitación 46

3.3 Acciones de vinculación 47

3.4 OSC 50

IV. Balances y acciones para mejorar nuestras actividades sustantivas 51

4.1 Logros 51

4.2 Retos 52

PRESENTACIÓN

Por segunda ocasión atendemos nuestra obligación de presentar un informe anual ante el Poder Legislativo, asumiéndolo como una valiosa oportunidad, tanto de socializar los resultados de nuestro trabajo, como de evaluar nuestro desempeño institucional y plantearnos nuevos objetivos.

En este segundo año, partimos nuevamente del eje rector que nos significa el fortalecimiento institucional, médula espinal que permite mejorar nuestro desempeño invirtiendo en el más valioso de nuestros recursos, el humano.

En el primer capítulo presentamos un balance de la Reforma Constitucional en derechos humanos, sus derivaciones en el trabajo cotidiano de este Organismo protector y la correspondiente profesionalización que nos amerita a través de la capacitación interna y la actualización de conocimientos. Así mismo compartimos las experiencias registradas respecto a la transparencia y la rendición de cuentas, conceptos detonantes de ese otro fortalecimiento que también nos concierne, el ciudadano. Como fundamental apoyo a los temas anteriores, igualmente exponemos nuestros modestos logros en cuanto a la sistematización de la información, labor de permanente demanda y de irrefutable necesidad que continuaremos atendiendo.

Nuestro segundo apartado, da cuenta de la función sustantiva del Organismo que se concreta en la atención de un primer gran universo, las solicitudes de intervención, su primer filtro la atención de quejas y nuestra aportación procesal ordinaria, la emisión de nuestras resoluciones. En un apartado especial, referimos las intervenciones coyunturales y los estudios especializados que en este año se hicieron públicos: Informe Temático Situación de los Derechos Humanos de los Pueblos, Comunidades Indígenas y sus Miembros y la Recomendación General 01/2017.

En el capítulo relativo a las Relaciones Interinstitucionales, referimos el trabajo que a través de los programas de Capacitación y Difusión llevamos a cabo, consolidando los modelos planteados en 2016. Debe señalarse que estos programas son perfectibles en atención a las necesidades identificadas entre funcionarios y ciudadanos que se han capacitado con nosotros y que, generosamente colaboran en calidad de promotores (replicadores).

En el mismo ánimo de mejorar nuestro trabajo permanentemente, también diseñamos nuevos contenidos e hicimos uso de formatos diferentes para la transmisión de información y/o conocimiento. Así mismo, se reportan en este rubro las actividades orientadas a mejorar las alianzas estratégicas con representantes de los distintos sectores, órdenes de gobierno y de organismos internacionales.

Por último, obedeciendo a la necesaria correlación logros-retos, damos cuenta del registro preciso de lo logrado en 2017 y lo que nos planteamos como reto para este año 2018.

Dra. Namiko Matzumoto Benítez
PRESIDENTA DE LA CEDH VERACRUZ

I. Fortalecimiento Institucional

1.1 Los balances de la reforma constitucional de derechos humanos en la CEDH

La reforma constitucional de derechos humanos no fue una de características ordinarias. La nueva redacción de los tres primeros párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos trajo un cúmulo de implicaciones prácticas y teoréticas que, a casi siete años de su publicación, las instituciones apenas comenzamos a asimilar e implementar.

El nuevo paradigma constitucional de los derechos humanos permea toda la estructura operativa de la CEDH, exigiéndonos reflexionar sobre nuestra función como servidores públicos y como seres humanos que naturalmente somos y que hacemos parte de la sociedad.

Respecto a la finalidad que la CEDH persigue, la reforma constitucional abrió un abanico de posibilidades que nos permiten potenciar la intensidad en nuestras intervenciones. Esto abarca la legitimación de las personas que pueden interponer una queja; la legitimación pasiva de las entidades que pueden ser responsables por la violación de derechos humanos; y la construcción de estándares más amplios, más incluyentes y más eficaces para la tutela efectiva de los bienes que le son más caros a la humanidad, la vida y la libertad.

Para ello, la autonomía constitucional de la que goza la CEDH se convierte en un pivote que le permite maximizar la eficacia en el ejercicio de sus facultades legales y constitucionalmente conferidas.

1.2 Profesionalización del personal operativo de la CEDH

Uno de los objetivos primordiales de esta administración ha sido la profesionalización constante de los servidores públicos que laboran en la CEDH. Así, durante este año se dio seguimiento al programa de capacitación continua que se inició en el 2016.

Es importante destacar que la capacitación recibida por los integrantes de este Organismo Autónomo atiende a dos aspectos: el primero, al desempeño de las funciones sustantivas que realizan y que tiene como finalidad proveer al personal operativo de herramientas para desarrollar su labor con mayor eficacia y calidad. El segundo, al desarrollo de habilidades en los integrantes de esta Comisión, cuyo objetivo es que puedan brindar una atención personalizada y diferenciada a las personas que solicitan un servicio.

En el marco de la colaboración que hemos estrechado con la CNDH, se fijó un programa de capacitación que consideró por lo menos una sesión al mes. Los cursos impartidos por este Organismo abordaron temas sobre dignidad humana; sociedad civil y cultura de los derechos humanos; igualdad y no discriminación; fuerzas armadas y derechos humanos; igualdad de género; así como seguridad pública y derechos humanos.

Otro de los objetivos del Programa de Fortalecimiento Institucional, es la capacitación del personal que conforma las nueve Delegaciones de este Organismo, cinco Regionales y cuatro Étnicas. El personal que integra nuestras representaciones a lo largo del estado, realiza múltiples funciones lo cual ha ameritado un reforzado esfuerzo para su capacitación. Por lo anterior se realizaron sesiones de trabajo dirigidas a la

profesionalización de estos servidores públicos, con lo cual se busca dotarlos de herramientas para brindar un mejor servicio a la población que atienden.

Por su parte, la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México impartió un curso sobre la aplicación del Protocolo de Estambul, con el apoyo de la Embajada Británica en México.

El Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI) capacitó al personal sobre la clasificación de información como reservada y confidencial, así como la tutela de datos personales, tema que reviste gran importancia pues el correcto tratamiento de la información que forma parte de cada uno de los asuntos tramitados ante la CEDH, es fundamental para cada una de las víctimas de violaciones de derechos humanos.

Destacamos el solidario apoyo que hemos recibido de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

Recibimos una serie de capacitaciones en materia de reparación integral del daño por parte de INSYDE. Mediante este modelo, el personal operativo tomó conciencia del impacto de las violaciones en la vida de las víctimas y recibieron aportaciones valiosas que ayudan en la determinación de medidas de reparación adecuadas para cada caso que integran. Con ello se busca también, lograr que las medidas dictadas permitan que las víctimas procesen el hecho victimizante y retomen sus proyectos de vida.

También con el apoyo solidario de ciudadanos y con el objetivo específico de dotar al personal de herramientas para escuchar y actuar de manera objetiva ante los casos de violaciones que conocen en esta Comisión, se ofrecieron modelos de intervención para la contención emocional, e intervención cognitiva conductual.

Asímismo se recibió apoyo para fortalecer las habilidades de nuestros capacitadores; especificamente para mejorar la transmisión de mensajes, apoyandonos en las herramientas que nos brindaron profesionales formados en el ámbito escénico.

Por otra parte, la Policía Federal impartió cursos sobre primeros auxilios y protección civil, que abonan a crear un perfil de calidad de todo nuestro personal. También la Asociación Civil ICAAPS ofreció una sesión de sensibilización sobre el lenguaje de señas para la atención de personas con discapacidad auditiva. Aunado a lo anterior, en el mes de diciembre se inició un programa permanente de “Activación Física”, con el objetivo de mejorar la salud y disminuir los niveles de estrés en el personal.

Así, en total se impartieron 31 cursos de capacitación interna, tal como se señala a continuación:

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTINUA				
	Nombre del Curso, Taller o Conferencia	Nombre del Organismo que imparte	Fecha	Número de Asistentes
1	Igualdad y no Discriminación	CNDH	22/02/2017	28 personas
2	Fuerzas Armadas y Derechos Humanos	CNDH	23/03/2017	35 personas
3	Igualdad de Género	CNDH	21/04/2017	32 personas
4	Procuración de Justicia y Derechos Humanos	CNDH	18 /05/2017	25 personas
5	Procuración de Justicia y Derechos Humanos	CNDH	19/05/2017	20 personas
6	Profesionalización de Delegados	CEDH	07/06/2017	9 personas
7	Profesionalización de visitadores	CEDH	010/07/2017	8 personas
8	Educación en y para los Derechos Humanos	CNDH	13/06/2017	33 personas
9	Educación en y para los Derechos Humanos	CNDH	14/06/2017	31 personas
10	Seguridad Pública y Derechos Humanos	CNDH	15/06/2017	16 personas
11	Seguridad Pública y Derechos Humanos	CNDH	16/06/2017	18 personas
12	Análisis de Recomendaciones	CNDH	06/07/2017	29 personas
13	Clasificación y Desclasificación de la Información	IVAI	21/09/2017	30 personas
14	Obligaciones de las Autoridades Municipales, Estatales y Federales en Materia De Seguridad y Derechos Humanos	CNDH	04/10/2017	18 personas
15	Curso de Clasificación y Desclasificación de la información	IVAI	06/11/2017	26 personas
16	Taller de Protección de Datos Personales	IVAI	10/11/2017	25 personas
17	Mejoras al sistema de portales de obligaciones de transparencia (SIPOT) y (SICOM).	IVAI	13/11/2017	26 personas
18	Reparación Integral de Daño	Insyde	28/11/2017	29 personas
19	Reparación Integral de Daño	Insyde	29/11/2017	30 personas
20	Reparación Integral de Daño	Insyde	05/12/2017	28 personas
21	Reparación Integral de Daño	Insyde	06/12/2017	19 personas

FUENTE: Datos del Programa de Capacitación Continua de la CEDH.

DESARROLLO DE HABILIDADES PERSONALES				
	Nombre del Curso, Taller o Conferencia	Nombre del Organismo/ persona que imparte	Fecha	Número de Asistentes
1	Taller de intervención cognitivo conductual para trabajadores de la CEDH	Psic. Francisco Javier Rosas Santiago	6 sesiones los días miércoles a partir del 25/01/2017	9 personas
2	Modelo Escénico para la Transmisión de Mensajes	Bina Lara Klahr	23/02/2017	9 personas
3	Modelo Escénico para la Transmisión de Mensajes	Bina Lara Klahr	22/03/2017	9 personas
4	Profesionalización de Delegados (actividades didácticas)	CEDH	07/06/2017	9 personas
5	Profesionalización de visitadores (actividades didácticas)	CEDH	11/07/2017	8 personas
6	Primeros Auxilios (primera parte)	División General de la Gendarmería de la Policía Federal	21/08/2017	14 personas
7	Apoyo didáctico para la Transmisión de Mensajes	Mtro. César Raciel Hurtado Banda (Allume, A.C.)	19/09/2017	10 personas
8	Primeros Auxilios (segunda parte)	División General de la Gendarmería de la Policía Federal	23/08/2017	14 personas
9	Delitos informáticos	División General de la Gendarmería de la Policía Federal	29/08/2017	19 personas
10	Contención emocional	C4	12/12/2017	22 personas

FUENTE: Programa de Capacitación Continua de la CEDH.

1.3 Transparencia y rendición de cuentas

1.3.1 Acceso a la información

A través de la Unidad de Acceso a la Información se dio respuesta a 121 solicitudes que versaron sobre diversos temas; de las cuales únicamente dos fueron combatidas a través de un recurso de revisión. De dichos recursos,el IVAI confirmó la respuesta de este Organismo en el primero, mientras que el segundo está pendiente de resolverse. Lo anterior significa que el 98.35% de la información otorgada por el Organismo cumplió con las expectativas del solicitante, lo cual deja de manifiesto la transparencia con la que actualmente opera la Comisión.

Respecto al tipo de información solicitada, la materia principal de las consultas fueron datos estadísticos relativos a las solicitudes de intervención a este Organismo; a las resoluciones en las que se acreditó

la violación a derechos humanos; y al uso y destino de recursos públicos, tal como se observa en la siguiente tabla:

Solicitudes de información 2017

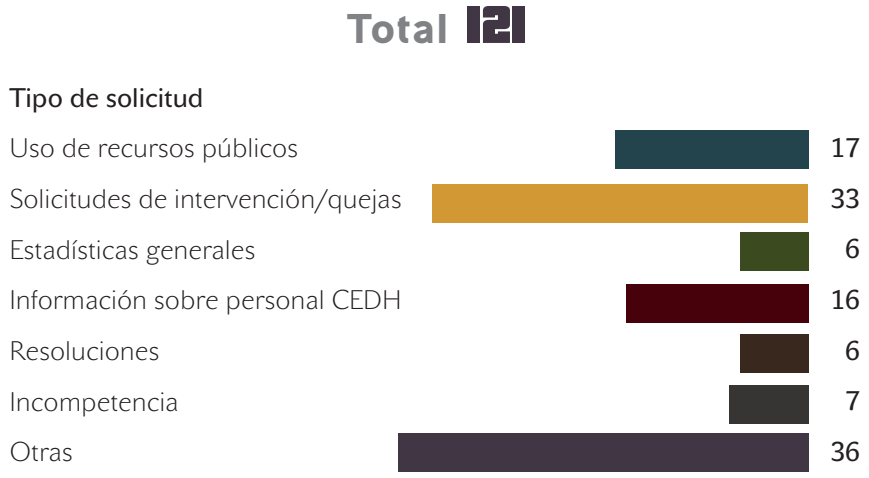

FUENTE: Control de Solicitudes de Acceso a la Información de la CEDH.

Durante el 2017 entró oficialmente en funciones la Plataforma Nacional de Transparencia. Este proyecto, coordinado por los distintos Órganos Garantes del derecho al acceso a la información, tiene el propósito de facilitar que los ciudadanos conozcan la información pública a través de formatos que dan cuenta de las actividades de los Sujetos Obligados. En ese sentido, desde que ese proyecto se puso en marcha, la CEDH se incorporó a este nuevo paradigma del derecho al acceso a la información en nuestro país. Se cargaron en tiempo y forma los formatos correspondientes al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), de la Plataforma Nacional de Transparencia y se actualizaron de conformidad con la normativa en materia de acceso a la información. La CEDH atendió las observaciones realizadas por el IVAI en su primera verificación diagnóstica, reiterando su compromiso con la transparencia.

Atendiendo a la promulgación de la nueva ley de protección de datos personales en el estado y las disposiciones que de ella emanan, se actualizaron los avisos de privacidad de la CEDH, quedando de la siguiente manera:

1. De las Solicitudes de intervención;
2. De los Recursos humanos;
3. Del Registro de participantes a eventos, capacitaciones y concursos de la CEDH;
4. Del Control de registro de acceso a las instalaciones de la CEDH;
5. Del Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil;
6. De las Solicitudes de Acceso; y
7. De la Bolsa de trabajo y prestadores de servicio social.

En materia de accesibilidad, la CEDH rindió informe al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI) sobre las medidas tomadas para garantizar tanto la accesibilidad como la disponibilidad de la información pública que posee. Con las anteriores acciones, se da cuenta del compromiso de este Organismo con la protección de datos y transparencia de la información.

1.3.2 Auditorías y denuncias en la contraloría

La implementación del Sistema Nacional Anticorrupción demanda de todos los órganos y dependencias del estado, un proceso de actualización de la figura de la Contraloría Interna. Lo anterior, requerirá una transformación y reestructuración de las funciones, acciones y responsabilidades del Órgano Interno de Control en cinco áreas estratégicas: la Organización, Control y Riesgos, Revisión y Análisis de Actividades Financieras, Seguimiento y Adaptación. Para la CEDH dicha transformación inició con la publicación de la reforma a los artículos 13, 21, 22 y 23 de nuestra Ley, el 14 de diciembre de 2017.

Durante 2017 la Contraloría Interna atestiguó el procedimiento de cierre temporal de la Delegación Regional de Pánuco; también asistió a 16 procedimientos de Entrega-Recepción de servidores públicos, por cambios de áreas y adscripciones, retiros voluntarios o permisos temporales; procesó 14 quejas sobre servidores públicos de la CEDH, que versaron sobre la forma de interactuar y atender a las personas que requieren nuestra intervención.

Respecto a los procedimientos de revisión al interior de la Comisión, resaltan las verificaciones realizadas a las áreas del Organismo encargadas de la administración de los recursos, tal como se muestra a continuación:

Área de Recursos Financieros	Supervisión de Presupuesto, Activos, Egresos, Ingresos, Pasivos y Patrimonio.	Cumplimiento con la emisión mensual, trimestral y anual, de la Información financiera de acuerdo a los lineamientos de la contabilidad gubernamental y la normativa legal aplicable.
Área de Recursos Materiales y Servicios Generales	Supervisión de inventarios de bienes muebles y de almacén, resguardos, bitácoras. Supervisión y Participación en procedimientos de Licitaciones y adquisición de Bienes y Servicios.	Cumplimiento trimestral y semestral de la revisión de inventarios. Cumplimiento legal y normativo de procedimientos para la adquisición de bienes y servicios.
Área de Recursos Humanos	Supervisión y revisión del cumplimiento de las Obligaciones Laborales y Fiscales	Emisión y cumplimiento de pagos mensuales, bimestrales y anuales ante SAT, IMSS, SAR, IPE y otras obligaciones.
Dirección de Administración	Participación en procedimientos de baja de bienes.	Bajas y restitución de bienes y materiales obsoletos.

FUENTE: Programa Operativo Anual de la Contraloría de la CEDH.

En colaboración con la Dirección de Administración, se dio seguimiento y supervisión a la elaboración de los Estados Financieros mensualmente. Se vigiló el cumplimiento de los servidores públicos con la obligación de presentar sus declaraciones patrimoniales ante la H. Legislatura del Estado de Veracruz, y sus declaraciones fiscales ante el Sistema de Administración Tributaria, de acuerdo a los lineamientos vigentes.

Asimismo, se participó en la realización de 6 auditorías externas que tuvieron por objeto analizar la Cuenta Pública 2016 y 2017; el Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal ante la SEFIPLAN (3%) en los Ejercicios 2016 y 2017; y el Cumplimiento de Obligaciones ante el IMSS en los Ejercicios 2016 y 2017.

Derivada de la Auditoría de la Cuenta Pública 2016, se recibieron una observación y dos recomendaciones de carácter administrativo, no atribuibles a servidores públicos de esta Comisión; y dictámenes sin observaciones en la Auditoría al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal ante la SEFIPLAN (3%) de 2016 y en la Auditoría al Cumplimiento de Obligaciones ante el IMSS, Ejercicio 2016. El resto se encuentran en proceso de conclusión del dictamen.

En materia de transparencia, se atendieron solicitudes de Información, se dio cumplimiento a las obligaciones que marca la Ley de Contabilidad Gubernamental y se rindieron los informes que son responsabilidad del Órgano de Control.

Como parte de los procedimientos de control, se realizaron acciones para la actualización de los manuales de Organización y Procedimientos de todas las áreas de la CEDH, buscando su correlación con la estructura organizacional, funciones y jerarquías, así como de seguimiento al Programa Operativo Anual (POA General) y los Programas Operativos Anuales de las áreas.

En estos nuevos manuales, se contemplan las actividades incluidas en el nuevo Reglamento Interno de la CEDH, publicado en la Gaceta Oficial del 03 de julio de 2017.

Por otra parte, durante el año 2016 se crearon indicadores de desempeño básicos, para medir las actividades que realizan en general todas las áreas de la CEDH Veracruz. Por lo que en 2017, se les dio seguimiento. De acuerdo con nuestros resultados trimestrales, se observó un avance significativo en nuestra gestión general.

Tomando en cuenta que el ideal a lograr es "1", durante el 2017 nos encontramos más cerca de dicha meta, lo que significa que obtuvimos mejores resultados de eficacia y eficiencia en comparación con el primer año de gestión, tal como se aprecia a continuación:

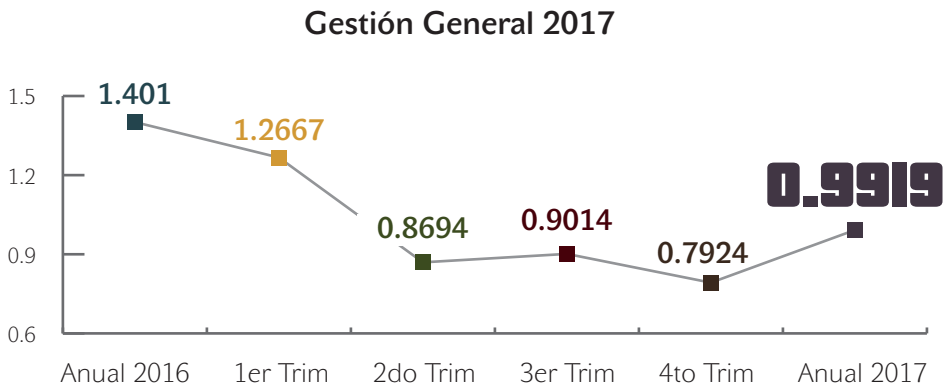

TRIMESTRE 2017 / INDICADOR	EFICACIA	EFICIENCIA	GESTIÓN GENERAL
1er Trimestre	1.513	0.837	1.2667
2do Trimestre	1.042	0.834	0.8694

TRIMESTRE 2017 / INDICADOR	EFICACIA	EFICIENCIA	GESTIÓN GENERAL
3er Trimestre	0.905	0.996	0.9014
4to Trimestre	0.772	1.027	0.7924

AÑO /INDICADOR	EFICACIA	EFICIENCIA	GESTIÓN GENERAL
2016	1.443	0.971	1.401
2017	**1.0603**	**0.9355**	**0.9919**

FUENTE: Indicadores de eficiencia y eficacia de la Contraloría de la CEDH.

Los anteriores indicadores nos muestran un mejor cumplimiento de las metas programadas en nuestro POA (eficacia), así como un mejor aprovechamiento de los recursos (eficiencia). Se observa por lo tanto, que durante el ejercicio 2017 se logró una mejor programación de las actividades, lo que trajo como resultado que se alcanzaran en su mayoría las metas programadas.

1.3.3. De los Recursos de la CEDH

El Congreso del Estado autorizó en el Artículo 13 del Decreto Número 8 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 522 del 30 de Diciembre de 2016, un presupuesto para la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que ascendió a la cantidad de $49'570,000.00 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que fue distribuido en los rubros de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

Es relevante destacar que esta Comisión se unió al esfuerzo llevado a cabo por todas las instituciones del Estado de Veracruz, para lograr una reducción en el gasto público en apego a lo dispuesto en el Transitorio Quinto del referido Decreto. Por lo anterior, en el mes de marzo de 2017, se compareció ante las Comisiones Permanentes de Hacienda del Estado y Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del H. Congreso del Estado de Veracruz, para presentar una propuesta de ajuste al presupuesto de egresos autorizado.

En virtud de lo anterior, en el mes de abril de 2017, la Secretaría de Finanzas y Planeación notificó la reducción presupuestal a este Organismo Autónomo por un monto de $1'933,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) quedando un presupuesto ajustado distribuido de la siguiente manera:

	CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO	REDUCCIÓN PRESUPUESTAL	MODIFICADO
1	1000	Servicios Personales	40'670,000.00	1'559,084.00	39'110,916.00
2	2000	Materiales y Suministros	1'700,000.00	107,950.00	1'592,050.00

	CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO	REDUCCIÓN PRESUPUESTAL	MODIFICADO
3	3000	Servicios Generales	7’200,000.00	265,966.00	6’934,034.00
	Total		**49’570,000.00**	**1´933,000.00**	**47’637,000.00**

FUENTE: Datos de la Dirección de Administración de la CEDH.

Debe señalarse que la reducción presupuestal no demeritó las actividades sustantivas que realiza el Organismo.

Durante 2017 la CEDH tuvo una plantilla de 140 servidores públicos de confianza conforme a la estructura orgánica autorizada, distribuidos en las oficinas centrales, 5 delegaciones regionales y 4 delegaciones étnicas.

Por cuanto hace a los recursos materiales, y en seguimiento al Programa Anual de Adquisiciones 2017, se realizaron 5 Licitaciones Simplificadas, correspondientes a las siguientes partidas presupuestales:

1. Contratación de seguros vehiculares.
2. Adquisición de vales de gasolina.
3. Adquisición de guías de envíos.
4. Adquisición de material de limpieza.
5. Adquisición de material de papelería.

1.4 Sistematización de la información

Con el ánimo de fortalecer la cultura de la sistematización al tiempo de transparentar nuestra información, a propósito de nuestras actividades sustantivas, hemos implementado tres sistemas de indicadores y una nueva base de datos.

Estos recursos de sistematización, abarcan diferentes ámbitos, cada uno con sus respectivas métricas: Indicadores de Violaciones a Derechos Humanos en Veracruz, Indicadores de Desempeño (del personal de la CEDH), Índice de cumplimiento, así como la Base de Datos de los Servidores Públicos Responsables de Cometer Violaciones de Derechos Humanos.

1.4.1 Indicadores de violaciones a derechos humanos en Veracruz

El Sistema de Indicadores de Violaciones a Derechos Humanos en el Estado de Veracruz presenta los principales datos estadísticos con los que cuenta este Organismo sobre las violaciones en que incurren las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal.

Este sistema se alimenta con la información que las distintas áreas operativas de la CEDH reportan periódicamente y permite visualizar las características de las violaciones a derechos humanos en el territorio veracruzano.

El sistema contiene los siguientes indicadores:

1. Índice de riesgos para los Derechos Humanos en Veracruz. (Por nivel: bajo, medio y alto)
2. Hechos violatorios de mayor impacto.
3. Derechos violados por municipio.
4. Autoridades presuntamente violatorias de Derechos Humanos, por municipio.
5. Medidas cautelares emitidas por la CEDH Veracruz.
6. Quejas iniciadas por oficio.
7. Presuntas violaciones a Derechos Humanos en Ceresos estatales y cárceles municipales.

Estos indicadores se actualizan trimestralmente, y se pueden consultar en la página institucional de este Organismo.

En el caso del índice, se utilizó un procedimiento estadístico que permite clasificarlo en tres grupos, mismos que se representan con un color específico señalando el tipo de riesgo (número de violaciones a derechos humanos) en cada municipio del estado, ya sea bajo, mediano o alto.

Índice de riesgos para los Derechos Humanos de Veracruz

Se integra con las variables de número total de quejas recibidas y población, para cada uno de los municipios en donde se presentaron solicitudes de intervención. Se presenta de manera gráfica, mediante colores, asignados de acuerdo al nivel de riesgo arrojado por el índice para el periodo correspondiente.

Datos correspondientes al año 2017

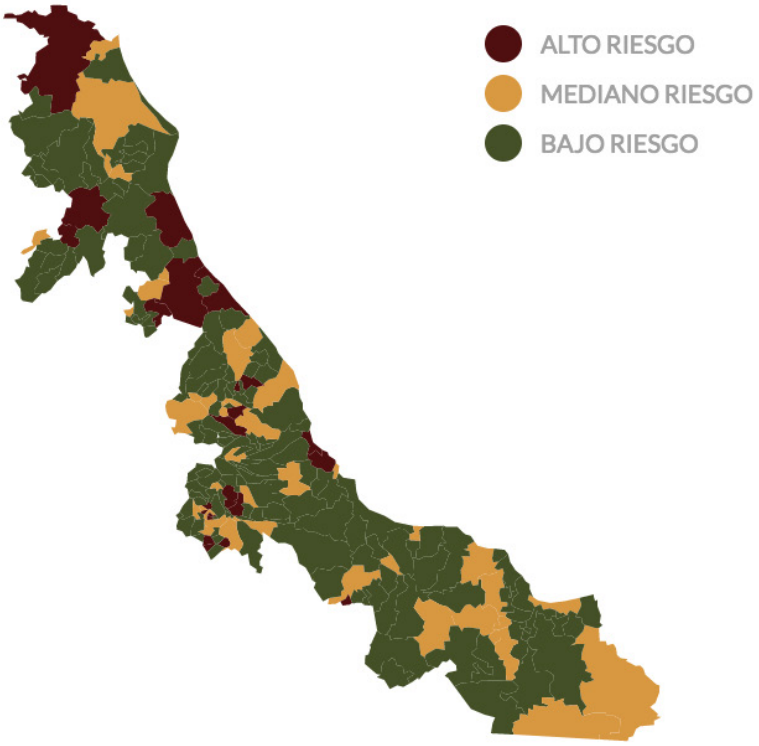

Hechos violatorios de mayor impacto

Se presentan por municipio, el acumulado de hechos violatorios de mayor impacto siendo los cometidos contra los derechos: 1) a la vida 2) a no sufrir tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes 3) a no sufrir desaparición forzada.

*Debe seleccionar la viñeta deseada en el panel derecho para desplegar sobre el mapa la información correspondiente, y explore el mapa con el cursor.

Datos correspondientes al año 2017

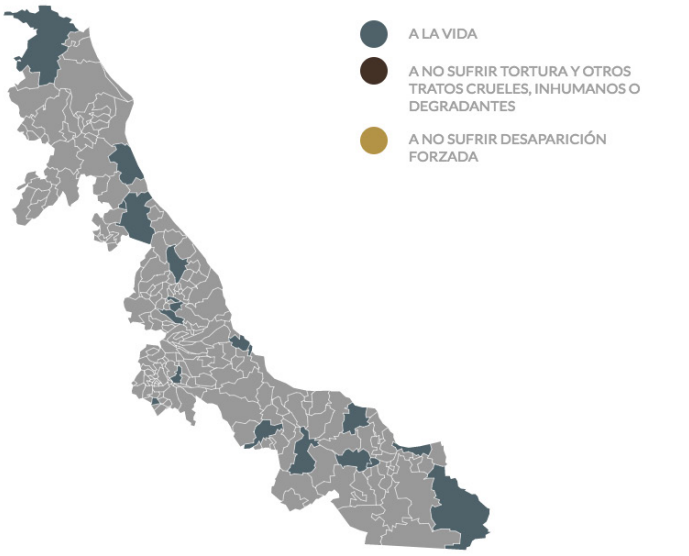

Derechos violados por municipio

Se muestran los 5 derechos con mayor incidencia relacionada con el número de quejas interpuestas, agrupados por municipio.

*Debe seleccionar la viñeta deseada en el panel derecho para desplegar sobre el mapa la información correspondiente, y explore el mapa con el cursor.

Datos correspondientes al año 2017

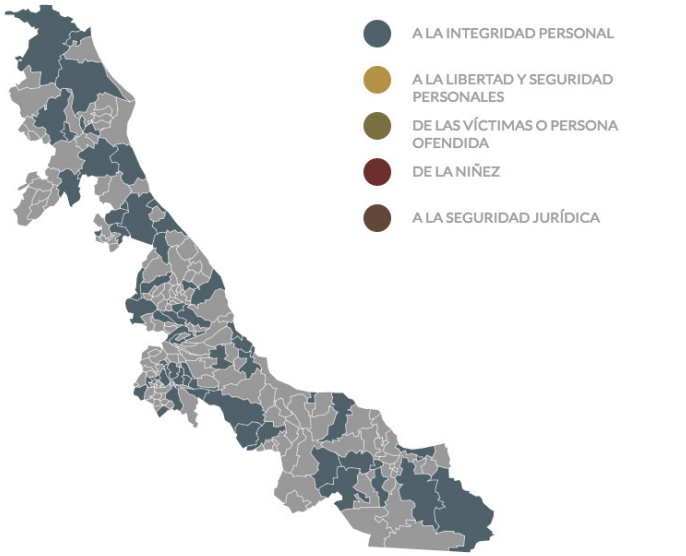

Autoridades presuntamente violatorias de Derechos Humanos

Se despliega el acumulado de quejas presentadas por municipio, contra las autoridades (estatales y municipales) más señaladas como presuntas responsables de violar Derechos Humanos.

*Debe seleccionar la viñeta deseada en el panel derecho para desplegar sobre el mapa la información correspondiente, y explore el mapa con el cursor.

Datos correspondientes al año 2017

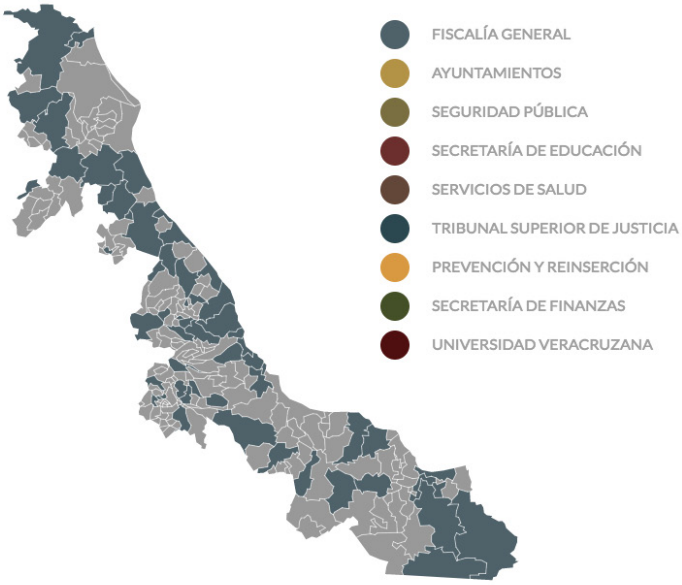

Medidas cautelares emitidas por la CEDH

Se ofrece el total por municipio de las medidas cautelares dictadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Datos correspondientes al año 2017

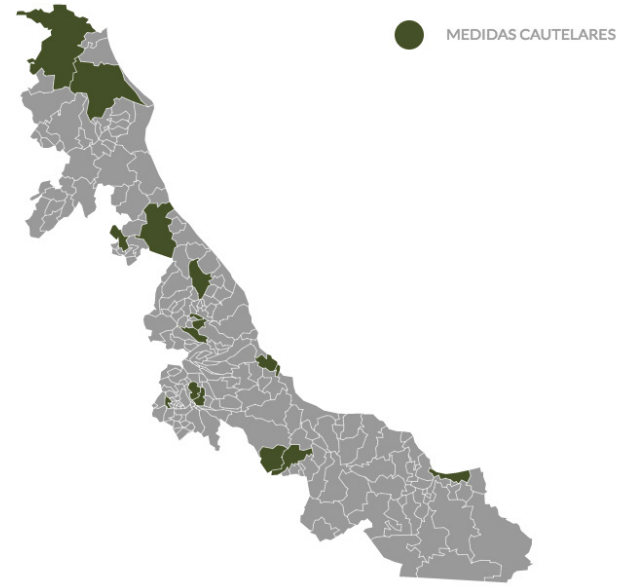

Quejas iniciadas de oficio

Se visualiza el total municipal de las quejas iniciadas de oficio, en las Direcciones y Delegaciones de la Comisión Estatal.

Datos correspondientes al año 2017

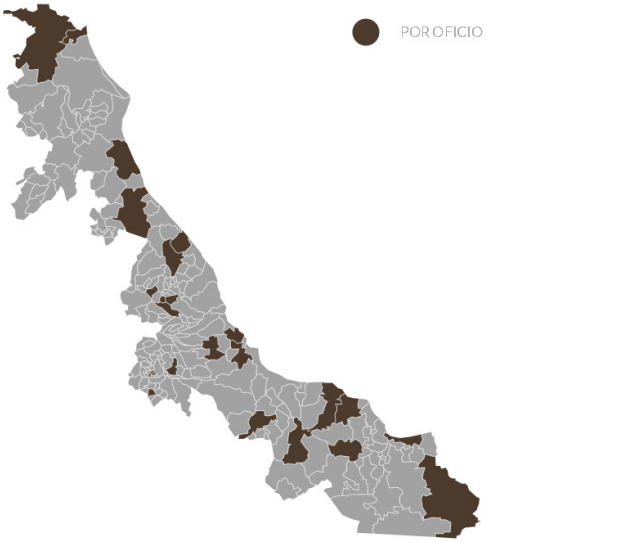

Presuntas violaciones a Derechos Humanos en Ceresos estatales y cárceles municipales

Para cada Cereso estatal, se presenta el total de quejas de hechos presuntamente violatorios asociado a cada municipio. También se muestran la cantidad de quejas recibidas por violaciones de derechos en cárceles municipales.

Datos correspondientes al año 2017

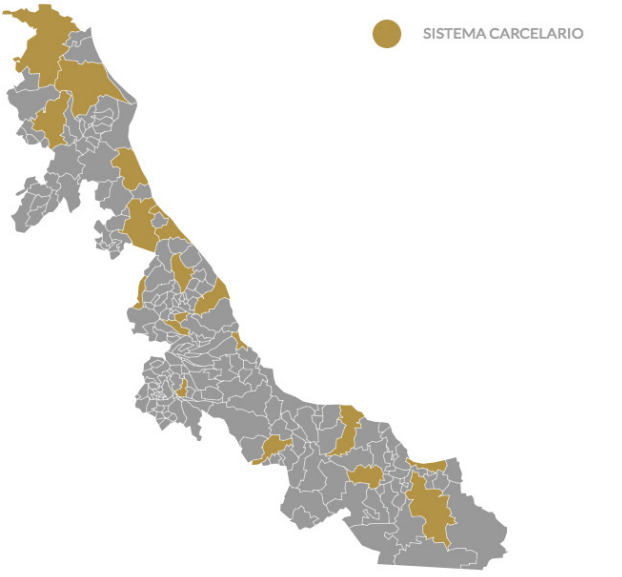

1.4.2 Indicadores de desempeño

El trabajo de quienes forman parte de esta institución resulta más visible si se presenta a través de indicadores. Por ello, durante 2017 se elaboraron modelos para mostrar el desempeño de los integrantes de la CEDH. Éstos nos proporcionan elementos para el análisis de la circunstancia en la que opera el Organismo.

En las distintas direcciones, delegaciones étnicas y regionales, la CEDH se cuenta con un total de 32 visitadores. Durante este año se atendieron 11,292 solicitudes de intervención, lo que generó una carga de trabajo (en promedio) de 353 solicitudes de intervención por visitador. De este universo, se desprende que durante 2017 cada visitador atendió, 31.2 quejas. En ese sentido, la CEDH recibió 144 solicitudes de intervención y 12 quejas por cada 100 mil habitantes.

SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN Y QUEJAS ATENDIDAS POR VISITADOR

	Delegación/Área	Quejas	Total	Visitadores	Solicitudes por visitador	Quejas por visitador
	Oficinas Centrales	**561**	**4,914**	**16**	**307**	**35**
1	Asuntos Indígenas	31	991	1	991	31
2	Mujeres, Grupos Vulnerables y Víctimas	291	1,490	6	248	49
3	Asuntos Penitenciarios	39	427	3	142	13
4	Orientación y Quejas	200	2,006	6	334	33
	Delegaciones	**446**	**6,378**	**16**	**399**	**28**
5	Acayucan	26	353	1	353	26
6	Coatzacoalcos	24	662	2	331	12
7	Córdoba	96	822	3	274	32
8	Chicontepec	39	515	1	515	39
9	Pánuco	21	509	0	*	*
10	Papantla	65	601	1	601	65
11	Tuxpan	48	878	2	439	24
12	Veracruz	112	1,331	4	333	28
13	Zongolica	15	707	2	354	8
	TOTAL	**1,007**	**11,292**	**32**	**353**	**31**

*La delegación Pánuco se encuentra cerrada temporalmente.
FUENTE: Sistema de Seguimiento de Solicitudes de Intervención de la CEDH.

En un ejercicio de correlación presupuesto-resultados, debe señalarse que esta Comisión opera con un presupuesto significativamente menor que sus homólogas de Quintana Roo y el Estado de México; además, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Derechos Humanos Estatal 2017 del INEGI, la CEDH Veracruz se encuentra en el lugar 30 tomando en cuenta el número de empleados que realiza actividades sustantivas por cada 100 mil habitantes. A pesar de lo anterior, brinda protección a más de 8 millones de habitantes. Es decir, de acuerdo con estas cifras, el estado de Veracruz destina aproximadamente $6.05 anuales para la protección de los derechos humanos de cada habitante.

Presupuesto otorgado 2016 -2018 (millones de pesos)

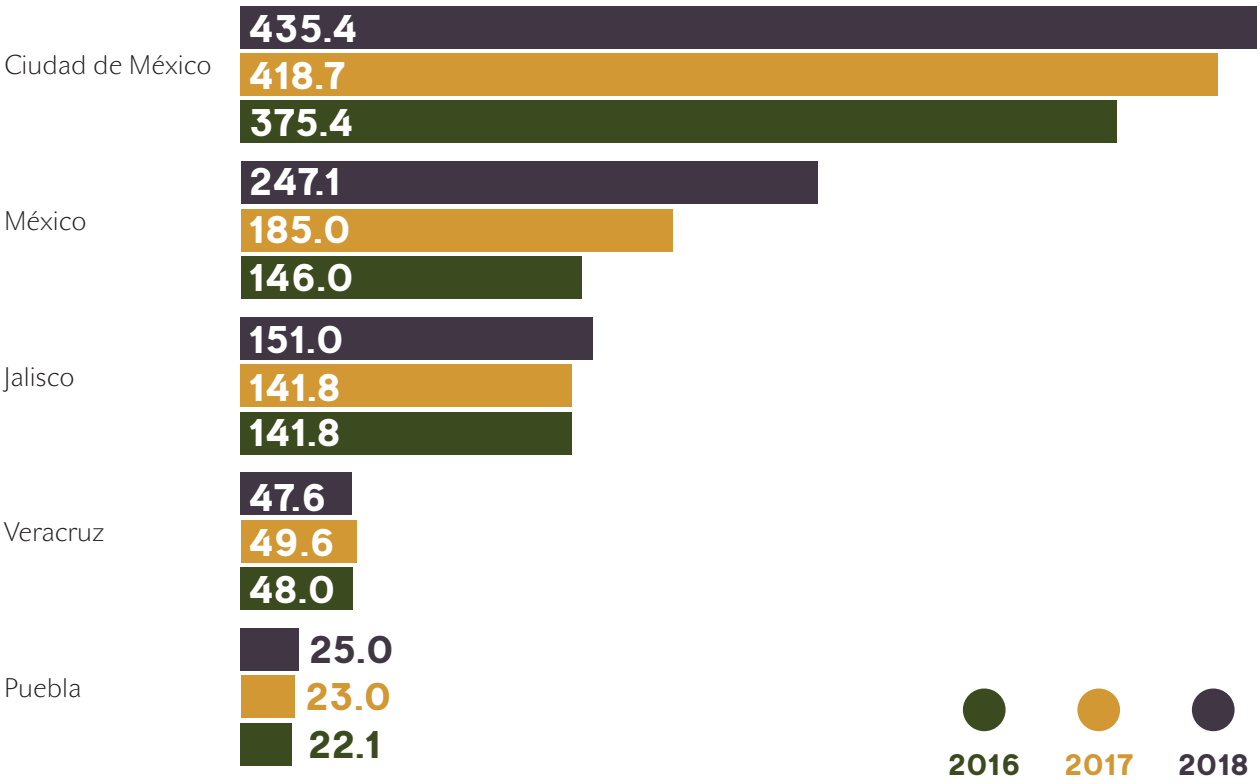

Gasto Per Cápita 2016 -2018 (pesos)

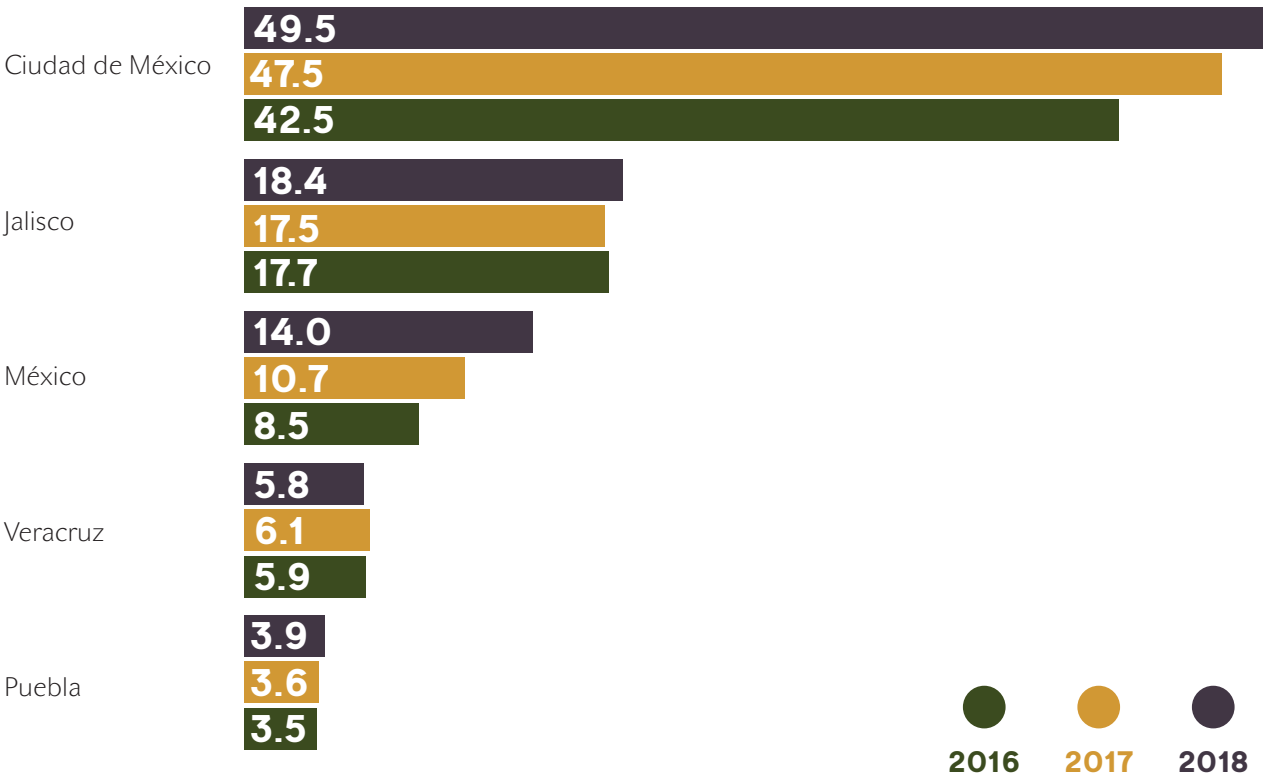

1.4.3 Índice de cumplimiento a recomendaciones 2016-2017

En el 2017, la CEDH comenzó a trabajar la incidencia de las Recomendaciones con dos indicadores distintos. Lo anterior con la finalidad de separar el grado de aceptación por parte de las autoridades responsables, del grado de cumplimiento que efectivamente se ha acreditado.

Así, es posible determinar cuándo una autoridad está en vías de cumplimiento de la Recomendación y en qué etapa se encuentra. Esto permite determinar si la autoridad ha incurrido en incumplimiento, con la consiguiente posibilidad de sugerir a las víctimas la interposición del recurso de impugnación ante la CNDH.

Además, con esta distinción es posible identificar las Recomendaciones específicas que gozan de mayores índices de cumplimiento y aquellas que presentan dificultades para alcanzarlos. Esta distinción abona a una mejor definición de medidas de reparación, que puedan ser cumplidas en un plazo razonable, para que las víctimas obtengan una reparación integral que les permita procesar el hecho victimizante de acuerdo con sus planes de vida.

ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS DURANTE 2017

	Medidas de reparación	Recomendaciones	Al 100%	Cumplidas parcialmente	
				Numero	% de avance /1
1	Procedimiento Administrativo de Resposabilidad*	51	7	43	21.5
2	Capacitación y actualización en materia de los derechos de las víctimas*	53	14	38	15.6
3	Incorporación de las víctimas al REV	20	2	18	23.6
4	Atención médica y psicológica a las víctimas	13	1	12	13.3
5	Indemnización justa y proporcional a manera de compensación	8	1	7	11.4
6	Exhorto*	6	3	2	14.0
7	Evitar actos que revictimicen a la parte quejosa	41	2	39	18.2
8	Cumplimiento de laudo	2	1	1	0.0
9	Disculpa pública	1	1	0	NA
10	Emisión de Lineamientos que garanticen la igualdad de oportunidades en la distribución de publicidad oficial	1	0	1	0.0
11	Supervisión en la asignación de publicidad oficial	1	0	1	0.0
12	Implementación de Guía, Manual o Protocolo de Actuación sobre el uso de legítimo de la fuerza pública	4	1	3	23.3
13	Implementación de un sistema de registro formal y objetivo sobre el ingreso y egreso de las personas que son detenidas	3	1	2	15.0
14	Coadyuvar con el Fiscal General del Estado	5	3	2	47.5

ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS DURANTE 2017

	Medidas de reparación	Recomendaciones	Al 100%	Cumplidas parcialmente	
				Numero	% de avance /1
15	Acciones para la búsqueda y localización de niñas, niños o adolescentes	1	0	1	50.0
16	Agotar las líneas de investigación para determinar el paradero del familiar de los quejosos	9	0	9	15.6
17	Reparación integral del daño a favor de los quejosos	1	0	1	30.0
18	Reembolso de los gastos de atención y médicos	6	3	3	31.7
19	Procedimiento de investigación interna en contra de los servidores públicos involucrados	2	0	2	27.5
20	Elaboración de Planes de intervención y prevención en casos de acoso escolar	1	1	0	NA
21	Devolución de bienes y objetos al quejoso	1	0	1	0.0
22	Incluir en el presupuesto anual, una partida especial, que permita cumplir en tiempo y forma las resoluciones ejecutoriadas análogas	1	0	1	0.0
23	Acciones para evitar problemas de inundaciones en la Localidad	1	0	1	0.0
24	Visitas regulares en el criadero de los cerdos, así como informar el destino de los desechos	1	0	1	0.0
25	Incorporación de un medico a la Dirección de Seguridad Pública Municipal	1	0	1	30.0
26	Acciones y gestiones para otorgar seguridad social a los quejosos	1	0	1	60.0
27	Se cubran los gastos que se acrediten derivado del daño emergente	7	0	7	7.1
28	Reembolsar los gastos funerarios	1	0	1	75.0
29	Proponer en Sesión de Cabildo que se analice y resuelva la situación de las personas que se dedican al comercio informal	1	0	1	35.0
30	Diligencias para conocer la verdad de los hechos, así como para la localización de restos humanos	1	0	1	50.0
31	Acciones para garantizar los registros relativos a inhumaciones y exhumaciones	1	1	0	NA
32	Informar de manera periódica los avances de la investigación al quejoso	1	0	1	50.0
33	Vigilar que el personal médico cuente con los conocimientos clínicos necesarios para un diagnostico adecuado	1	0	1	0.0

ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS DURANTE 2017					
Medidas de reparación		Recomendaciones	Al 100%	Cumplidas parcialmente	
				Numero	% de avance /1
34	Dar vista a la Fiscalía General del Estado	1	0	1	0.0
35	Determinación de las Carpetas de Investigación	1	0	1	0.0
36	Medidas de rehabilitación	1	0	1	0.0
37	Deber de prevención en eventos multitudinarios	1	0	1	0.0

Nota: Para el caso de las recomendaciones mixtas se obtuvo un promedio simple del avance en los petitorios solicitados a las autoridades responsables.
* En la R-9/2017 se solicitó la acción pero al ser dado de baja el funcionario público, responsable dicho petitorio no podrá ser cumplido.
1/ Se trata de un promedio del grado de avance de las recomendaciones en las cuales se solicitó la acción y que están cumplidas parcialmente.
FUENTE: Sistema de Seguimiento de Solicitudes de Intervención de la CEDH.

1.4.4 Base de datos de servidores públicos responsables de cometer violaciones a derechos humanos

La CEDH integró con una base de datos que da cuenta de los servidores públicos responsables de cometer violaciones a derechos humanos de 2013 hasta 2017. A través de esta herramienta se puede identificar el nombre del servidor público, la entidad a la que estaba adscrito al momento de cometer la violación y el derecho que violó.

Esta nueva base de datos es una herramienta estratégica para la colaboración con instituciones como la Secretaría de Seguridad Pública o la Fiscalía General del Estado, pues nos permite brindar información certera, actualizada y de utilidad para el desahogo de sus procesos de evaluación y control de confianza.

Es importante señalar que estos datos se utilizan únicamente como referencia de antecedentes en los casos en que los servidores públicos hayan sido señalados en una queja o sancionados debido a una recomendación emitida por la CEDH.

II. Defensa y protección de los derechos humanos

2.1 Atención a solicitudes de intervención

La defensa y protección de los derechos humanos de las personas que habitan y transitan por el estado de Veracruz es el principal objetivo de este Organismo Autónomo. Para cumplir con este propósito, durante 2017 atendimos 11,292 solicitudes de intervención a través de las oficinas centrales (43.5%) y las delegaciones regionales y étnicas (56.5%). De este universo, el 56.2% correspondieron a orientaciones, el 28.2% a gestorías y el 8.9% se clasificaron como quejas, por existir presunción de una violación a derechos humanos. El resto corresponde a antecedentes, ayudas humanitarias y solicitudes que están pendientes de clasificación.

Solicitudes de intervención

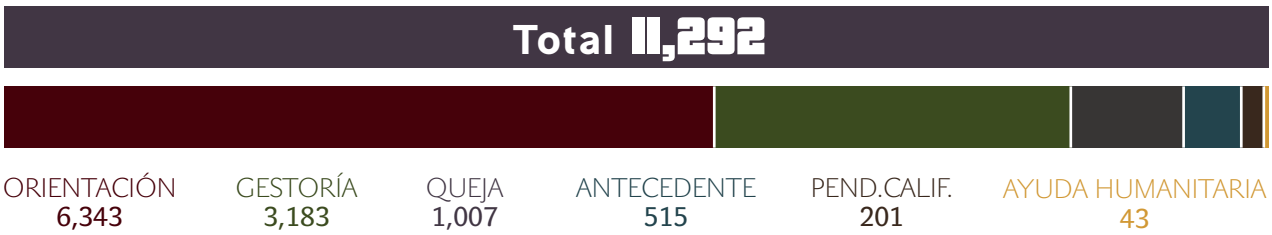

El 43.5% de las solicitudes de intervención se recibieron en las Oficinas Centrales de la Comisión; el 11.8% se recibieron en la Delegación Regional de Veracruz; 7.8% en Tuxpan; 7.3% en Córdoba; 6.3% en Zongolica; 5.9% en Coatzacoalcos; 5.3% en Papantla; 4.5% en Pánuco; 4.6% en Chicontepec y 3.1% en Acayucan.

En razón del municipio de procedencia de las solicitudes, más del 50% de las 11,292 solicitudes recibidas tuvieron como procedencia Xalapa (2,567), Veracruz (1,366), Tuxpan (870), Coatzacoalcos (556) y Córdoba (504). Adicionalmente, 168 solicitudes de intervención fueron presentadas por personas que residen fuera de la entidad, por actos cometidos por servidores públicos estatales.

Solicitudes de intervención recibidas durante 2017

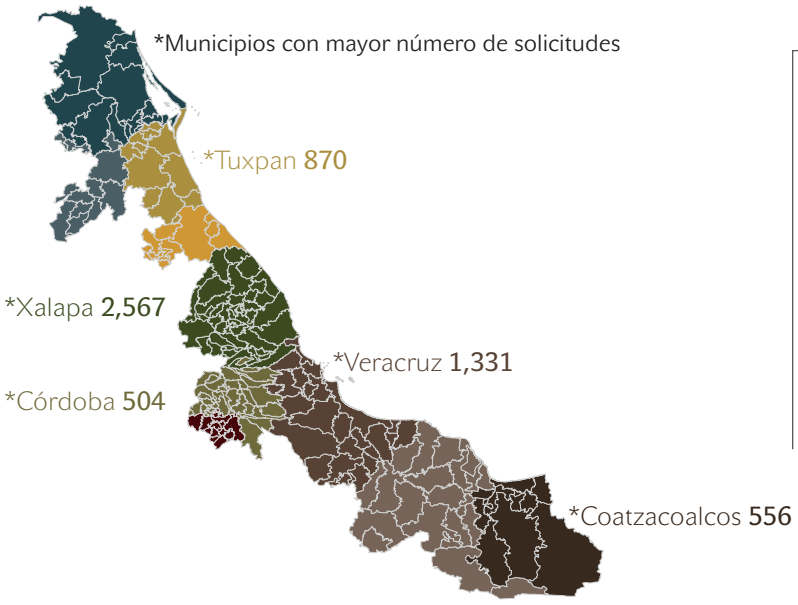

Recibidos por delegación

Oficinas Centrales	43.5%
Veracruz	11.8%
Tuxpan	7.8%
Córdoba	7.3%
Zongolica	6.3%
Coatzacoalcos	5.9%
Papantla	5.3%
Pánuco	4.5%
Chicontepec	4.6%
Acayucan	3.1%

Durante el año que se informa, la recepción de las solicitudes de intervención operó de distintas formas. Alrededor del 94% se recibieron en las oficinas centrales y delegaciones de la CEDH; le siguieron 309 en CERESOS; 261 en módulos de atención; y 79 en comunidades indígenas.

SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN CON RELACIÓN A LUGAR DE RECEPCIÓN		
1	Oficinas centrales y delegaciones	10,530
2	Ceresos	310
3	Módulo de atención	260
4	Comunidad indígena	79
5	Evento	32
6	Centros de salud	27
7	Domicilio particular	26
8	Cárceles municipales	14
9	Escuela	6
10	Fiscalías	5
11	Manifestación	1
12	Ciepa	1
13	Asilo	1
	Total	**11,292**

FUENTE: Sistema de Seguimiento de Solicitudes de Intervención de la CEDH.

El 67% de estas solicitudes se presentaron de manera personal; 15.4% se recibieron de forma telefónica; y 12.5% restante a través de un escrito personal. También tuvimos solicitudes vía correo electrónico, servicio postal, prensa, redes sociales, fax, entre otros medios.

SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN DE ACUERDO AL MEDIO DE RECEPCIÓN		
1	Personal	7559
2	Telefónica	1745
3	Escrito presentado personalmente	1411
4	Correo electrónico	224
5	Servicio postal	191
6	Prensa	86
7	Facebook	60
8	Escrito fax	12
9	Youtube	2
10	Televisión	1
11	Radio	1
	Total	**11,292**

FUENTE: Sistema de Seguimiento de Solicitudes de Intervención de la CEDH.

2.1.1 Orientaciones y Gestorías

A través de los mecanismos mediante los cuales se brindan orientaciones y gestorías, las personas que acuden a la CEDH logran obtener una respuesta a la problemática que enfrentan, evitando así en muchos casos, la materialización de violaciones a derechos humanos.

De las 11,292 solicitudes de intervención recibidas durante 2017, en 6,343 se orientó a los solicitantes. De éstas, 3,734 se referían a temas relacionados a conflictos entre particulares; 965 se otorgaron al tratarse de trámites administrativos en dependencias o entidades estatales o municipales; 582 fueron en materia jurisdiccional; 499 relacionadas con temas laborales; 302 al ámbito federal; 159 del penitenciario; 73 en materia agraria; 19 asuntos de desalojo; 6 en materia electoral; y 4 fueron asuntos presentados extemporáneamente.[1]

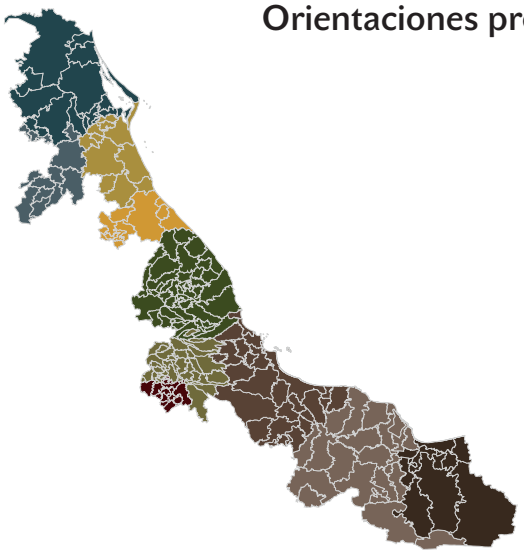

Orientaciones proporcionadas por delegación

Oficinas Centrales	1,744
Tuxpan	736
Córdoba	637
Zongolica	620
Veracruz	531
Coatzacoalcos	493
Pánuco	463
Papantla	454
Chicontepec	400
Acayucan	265
Total	**6,343**

En lo que respecta a las 3,183 gestorías proporcionadas, 881 correspondieron a tramitación de CURP; 799 fueron trámites administrativos ante dependencias o entidades locales o municipales; 443 de temática penitenciaria; 442 por conflictos entre particulares; 365 correspondientes al orden federal; 176 a la materia jurisdiccional; 59 al ámbito laboral; 19 relacionadas con desalojos; 6 asuntos agrarios; 2 presentados extemporáneamente; y uno que está pendiente de determinar.

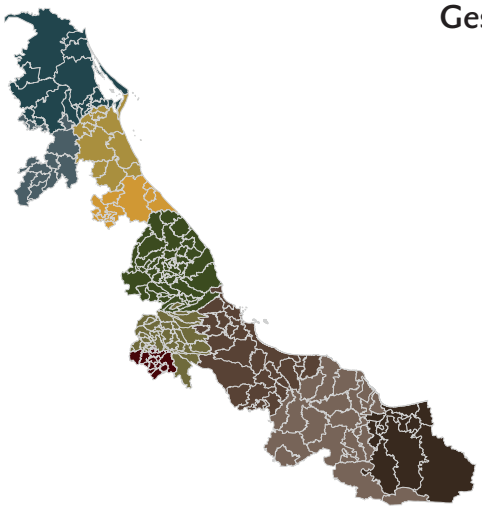

Gestorías realizadas por delegación

Oficinas Centrales	1,966
Veracruz	638
Coatzacoalcos	126
Tuxpan	90
Córdoba	82
Papantla	75
Chicontepec	68
Zongolica	59
Acayucan	56
Pánuco	23
Total	**3,183**

1 Es decir, que se presentaron después del término de un año previsto por el artículo 112 del Reglamento Interno.

2.1.2 Atención de quejas

Durante el año que se informa, 1,007 solicitudes fueron calificadas como quejas por la presunción de violaciones a los derechos fundamentales de las personas. De ellas, se concluyeron 435, es decir el 43.2%; por recomendación 9, por conciliación 10 y el resto, por no acreditarse violaciones a derechos humanos. Siguen activas 473 y fueron turnadas 99 a otros organismos protectores de derechos humanos.

QUEJAS 2017			
	Estado que guardan las quejas	Número	Porcentaje
1	Concluidas en Direcciones	316	31.4%
2	Concluidas en Visitadurías Generales	119	11.8%
3	Activas en Direcciones	306	30.4%
4	Activas en Visitadurías Generales	167	16.6%
5	Turnadas a otro Organismo de Derechos Humanos	99	9.8%
	Total	**1,007**	**100.0%**

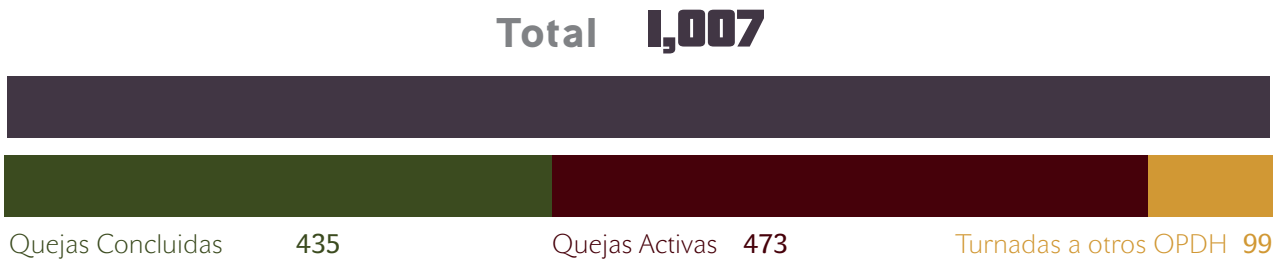

Nota: En el caso de la Conciliación no aceptada, se emitió la Recomendación 42/2017.
FUENTE: Sistema de Seguimiento de Solicitudes de Intervención de la CEDH.

Los derechos humanos que presentaron mayores índices de presuntas violaciones fueron el Derecho a la integridad personal; Derechos de la víctima o de la persona ofendida; Derechos de la niñez; Derecho a la libertad y seguridad personales; Derecho a la seguridad jurídica; Derecho a la educación; Derecho al debido proceso, garantías judiciales; Derecho a la salud; Derecho de igualdad ante la ley y la no discriminación; Derecho de petición y pronta respuesta; y el Derecho a la honra.

PRESUNTAS VIOLACIONES DE DDHH 2017		
	Derecho Humano	Número
1	Derecho a la integridad personal	272
2	Derechos de la víctima o de la persona ofendida	168
3	Derechos de la niñez	142
4	Derecho a la libertad y seguridad personales	124
5	Derecho a la seguridad jurídica	124
6	Derecho a la educación	98
7	Derecho a la salud	69

PRESUNTAS VIOLACIONES DE DDHH 2017		
	Derecho Humano	Número
8	Derecho al debido proceso, garantías judiciales	69
9	Derecho de igualdad ante la ley y la no discriminación	53
10	Derecho de petición y pronta respuesta	47
11	Derecho a la honra	47
12	Derecho a una vida libre de violencia	32
13	Derecho a la vida	28
14	Derecho a la propiedad privada	26
15	Derecho a la información	26
16	Derecho a una adecuada protección judicial	25
17	Derechos de las personas privadas de su libertad	23
18	Derecho al trabajo	20
19	Derecho al agua, agua potable y saneamiento	19
20	Derecho a la protección de las personas adultas mayores	15
21	Derecho a un medio ambiente sano	10
22	Derecho a la intimidad	10
23	Derecho a no sufrir desaparición forzada	9
24	Derecho de circulación y residencia	9
25	Derecho a la protección de la familia	7
26	Derechos de las mujeres	7
27	Derecho a la libertad de pensamiento y de expresión	6
28	Derecho a la protección de las personas con discapacidad	6
29	Derecho a la vivienda	6
30	Derechos sexuales y reproductivos	4
31	Derecho a la alimentación	3
32	Derecho a un nivel de vida adecuado	3
33	Derecho de reunión	3
34	Derechos políticos	2
35	Derecho a la libertad de conciencia y de religión	2
36	Derecho al nombre y a la identidad	2
37	Derechos de las personas indígenas	1
38	Derecho de rectificación o respuesta	1

NOTA: En cada queja se pueden señalar uno o más derechos humanos presuntamente violados.
FUENTE: Sistema de Seguimiento de Solicitudes de Intervención de la CEDH.

Las autoridades mayormente señaladas en las quejas fueron la Fiscalía General del Estado; la Secretaría de Educación de Veracruz; la Secretaría de Seguridad Pública; y autoridades municipales. Un listado completo de las dependencias señaladas se muestra en la siguiente tabla.

AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES 2017		
	Autoridad	Número
1	Fiscalía General del Estado	241
2	Secretaria de Educación de Veracruz	194
3	Secretaría de Seguridad Pública	165
4	Ayuntamientos	150
5	Tribunal Superior de Justicia del Estado	58
6	Dirección General de Prevención y Reinserción Social	49
7	Servicios de Salud de Veracruz	28
8	Secretaría de Finanzas y Planeación	12
9	Comisión del Agua del Estado de Veracruz	9
10	Secretaría de Gobierno	8
11	Universidad Veracruzana	8
12	Sistema Estatal Desarrollo Integral de la Familia	6
13	Instituto de Pensiones del Estado	6
14	Comisión Municipal de Agua y Saneamiento	3
15	Secretaría de Medio Ambiente	3
16	Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial	2
17	Instituto Veracruzano de Acceso a la Información	2
18	Comisión Estatal para La Atención y Protección de Los Periodistas	1
19	Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz	1
20	H. Congreso del Estado	1
21	Otro Estado	1
22	Protección Civil	1
23	Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente	1
24	Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Productividad	1

NOTA: En cada queja pueden estar señaladas 2 ó más autoridades.
FUENTE: Sistema de Seguimiento de Solicitudes de Intervención de la CEDH.

2.2 Recomendaciones y Conciliaciones

Las Recomendaciones y Conciliaciones son los instrumentos mediante los que la CEDH acredita fehacientemente la violación a derechos humanos. A través de éstos, las víctimas pueden obtener una reparación integral que les permita superar el hecho victimizante y continuar con el desarrollo de sus proyectos de vida.

Debe señalarse que considerando la variable población por entidad federativa, la CEDH tiene el mayor número de recomendaciones emitidas, como se aprecia a continuación:

NÚMERO DE RECOMENDACIONES POR OPDH CON MAYOR POBLACIÓN			
	Estado	Población	Número de recomendaciones
1	Estado de México	17,363,387	35
2	Ciudad de México	8,811,266	7
3	Veracruz	8,163,963	56
4	Jalisco	8,110,943	40
5	Puebla	6,313,789	13

FUENTE: Proyecciones de la Población 2010-2050 CONAPO.

Para contribuir a que las víctimas de violaciones recuperen el goce de sus derechos, en 2017 la CEDH dictó distintas medidas de reparación integral en las Recomendaciones y Conciliaciones emitidas, de conformidad con el Título Quinto de la Ley de Víctimas para el Estado de Veracruz. Entre éstas, destacan la capacitación y la determinación de la responsabilidad administrativa de los servidores públicos involucrados; incorporación de las víctimas al Registro Estatal de Víctimas (REV); y la atención médica y psicológica e indemnización. Cada una de estas medidas de reparación se determinó individualmente, y de acuerdo a las circunstancias de cada caso.

De las quejas que la CEDH concluyó durante 2017, en 80 se acreditaron violaciones de derechos humanos que derivaron en 24 Conciliaciones y 56 Recomendaciones.

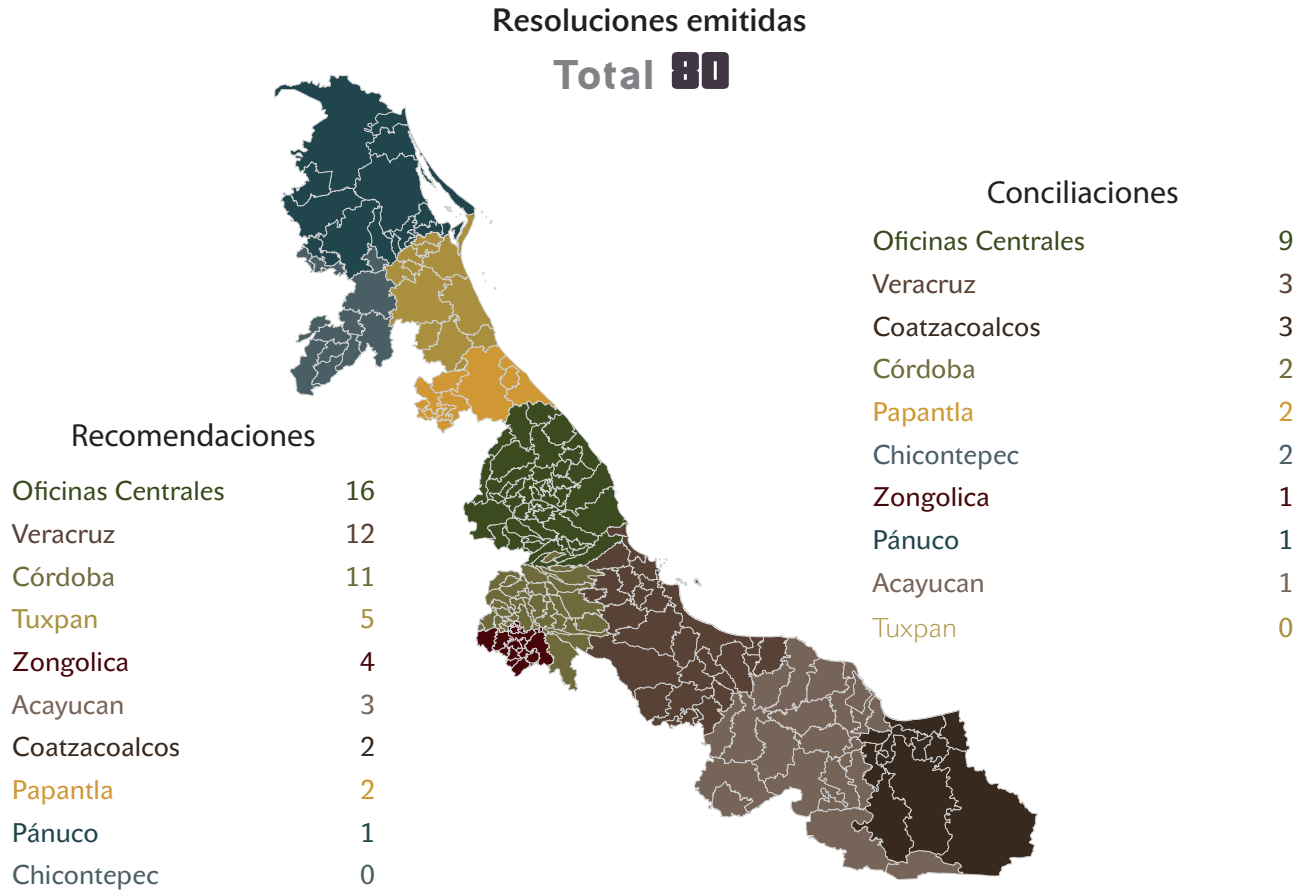

FUENTE: Sistema de Seguimiento de Solicitudes de Intervención de la CEDH.

Resoluciones emitidas de acuerdo al municipio en el que ocurrieron las violaciones a derechos humanos

Recomendaciones

Total 56

Oficinas Centrales	16
Xalapa, Veracruz	7
Coatepec, Veracruz	3
Martínez De La Torre, Veracruz	2
Perote, Veracruz	2
Xico, Veracruz	1
Veracruz	12
Veracruz, Veracruz	6
Tierra Blanca, Veracruz	2
La Antigua, Veracruz	1
Lerdo De Tejada, Veracruz	1
Medellín, Veracruz	1
Úrsulo Galván, Veracruz	1
Córdoba	11
Córdoba, Veracruz	7
Fortín, Veracruz	1
La Perla, Veracruz	1
Yanga, Veracruz	1
Amatlán De Los Reyes, Veracruz	1
Tuxpan	5
Poza Rica De Hidalgo, Veracruz	3
Tuxpan, Veracruz	1
Álamo Temapache, Veracruz	1
Tihuatlán, Veracruz	1
Zongolica	4
Zongolica, Veracruz	2
Mixtla De Altamirano, Veracruz	2
Acayucan	3
Oluta, Veracruz	1
Isla, Veracruz	1
San Andrés Tuxtla, Veracruz	1
Coatzacoalcos	2
Coatzacoalcos, Veracruz	1
Minatitlán, Veracruz	1
Pánuco	1
Pueblo Viejo, Veracruz	1
Papantla	2
Coyutla, Veracruz	1
Papantla, Veracruz	1
Chicontepec	0

Conciliaciones

Total 24

Oficinas Centrales	9
Xalapa, Veracruz	7
Emiliano Zapata, Veracruz	1
Martínez De La Torre, Veracruz	1
Veracruz	3
Veracruz, Veracruz	2
Medellín, Veracruz	1
Coatzacoalcos	3
Coatzacoalcos, Veracruz	2
Jáltipan, Veracruz	1
Córdoba	2
Córdoba, Veracruz	2
Papantla	2
Gutiérrez Zamora, Veracruz	1
Mecatlán, Veracruz	1
Chicontepec	2
Huayacocotla, Veracruz	1
Chicontepec, Veracruz	1
Zongolica	1
Mixtla De Altamirano, Veracruz	1
Pánuco	1
Tampico Alto, Veracruz	1
Acayucan	1
Uxpanapa, Veracruz	1
Tuxpan	0

FUENTE: Sistema de Seguimiento de Solicitudes de Intervención de la CEDH.

Los derechos que acreditaron un mayor número de transgresiones fueron: Derecho a la integridad personal (30); Derecho a la libertad y seguridad personales (18); y Derechos de la víctima o de la persona ofendida (18).

Las autoridades municipales registraron el mayor número de violaciones a derechos humanos acreditadas (25), seguidas por la Fiscalía General del Estado (20) y la Secretaría de Seguridad Pública (16).

En cuanto a las víctimas, en 30 casos fueron personas en condiciones de vulnerabilidad: Niñas, Niños y Adolescentes; Mujeres; Indígenas; Personas Mayores; Comunidad LGBTI; y Migrantes. De ellos, 9 correspondieron a conciliaciones y 21 fueron recomendaciones.

Los derechos mayormente violentados a personas pertenecientes a grupos vulnerables fueron: el Derecho a la integridad personal; el Derecho a la salud; los Derechos de la víctima o de la persona ofendida; los Derechos de la niñez; y el Derecho a la libertad y seguridad personales. El resto de los derechos que fueron violentados se enlistan a continuación:

DERECHOS TRANSGREDIDOS A GRUPOS VULNERABLES 2017

	Derecho transgredido	Conciliación	Recomendación	Total
1	Derecho a la integridad personal	0	10	10
2	Derecho a la salud	0	6	6
3	Derecho a la libertad y seguridad personales	0	3	3
4	Derechos de la víctima o de la persona ofendida	3	2	5
5	Derechos de la niñez	0	4	4
6	Derecho a la vida	0	2	2
7	Derecho a una adecuada protección judicial y acceso a la justicia	0	2	2
8	Derecho a la educación	0	0	0
9	Derecho a la intimidad	0	0	0
10	Derecho a la propiedad privada	1	2	3
11	Derecho a la seguridad jurídica	1	0	1
12	Derecho de igualdad ante la ley y la no discriminación	0	1	1
13	Derecho a la protección de las personas adultas mayores	0	0	0
14	Derechos de las mujeres	0	2	2
15	Derecho a un nivel del vida adecuado	0	2	2
16	Derecho a una vida libre de violencia	0	2	2
17	Derecho al libre desarrollo de la personalidad	0	1	1
18	Derecho a la seguridad social	0	1	1
19	Derecho a la libertad de conciencia y de religión	0	0	0
20	Derecho a la libertad de pensamiento y expresión	0	0	0
21	Derecho de petición y pronta respuesta	1	0	1
22	Derechos sexuales y reproductivos	0	1	1
23	Derecho al agua, agua potable y saneamiento	3	0	3

DERECHOS TRANSGREDIDOS A GRUPOS VULNERABLES 2017				
	Derecho transgredido	Conciliación	Recomendación	Total
24	Derecho a la honra	0	0	0
25	Derecho a la igual ante la ley y la no discriminación	0	0	0
26	Derecho a un medio ambiente sano	0	0	0
	Total	**9**	**41**	**50**

FUENTE: Sistema de Seguimiento de Solicitudes de Intervención de la CEDH.

2.2.1 Violaciones graves a derechos humanos

En este Organismo Público se atienden todas las violaciones a derechos humanos, cuando éstas transgreden normas imperativas de derecho internacional (*ius cogens*), se les denomina violaciones graves.

Por ello, reviste especial importancia las Recomendaciones emitidas en casos de tortura; ejecución extrajudicial; desaparición forzada de personas; discriminación; y falencias en la investigación de desaparición de personas.

INCIDENCIA DE VIOLACIONES GRAVES A DERECHOS HUMANOS			
	DDHH violado	Número de Recomendación	Total
1	Tortura	6, 16, 37	3
2	Ejecución Extrajudicial	10, 11	2
3	Desaparición forzada	3, 13, 40	3
4	Discriminación	27	1
5	Omisiones en investigaciones	2,19, 20, 25, 32, 33, 38, 45, 50	9

FUENTE: Sistema de Seguimiento de Solicitudes de Intervención de la CEDH.

2.2.2 Recomendaciones derivadas de quejas iniciadas de oficio

La CEDH tiene la facultad de iniciar quejas de oficio cuando tiene conocimiento, por cualquier medio, de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos. Estos procesos se caracterizan porque el personal de la CEDH inicia una investigación *motu proprio* para localizar a las víctimas y ofrecerles los servicios del Organismo.

En ese sentido, durante el 2017 se emitieron 7 Recomendaciones derivadas de quejas iniciadas de oficio que versaron sobre: detenciones ilegales; actos de tortura; ejecuciones extrajudiciales; falta de adopción de medidas de seguridad; negligencia médica; anticoncepción coactiva; y agresiones a menores en un plantel educativo.

RECOMENDACIONES DERIVADAS DE QUEJAS DE OFICIO

	Número	Autoridad Responsable	Hechos	Derechos violados
1	01/2017	Presidente Municipal de Lerdo de Tejada	La Policía Municipal de Lerdo de Tejada detuvo ilegalmente a una persona y le produjo lesiones.	Derecho a la libertad personal y derecho a la integridad personal.
2	06/2017	Fiscalía General del Estado	Elementos de la Policía Ministerial detuvieron ilegalmente a una persona. Durante el tiempo que estuvo bajo su resguardo, fue objeto de agresiones físicas y verbales que configuraron actos de tortura.	Derecho a la libertad personal y derecho a la integridad personal.
3	10/2017	Presidente Municipal de Martínez de la Torre	Elementos de la Policía Municipal de Martínez de la Torre ejecutaron extrajudicialmente a una mujer y a uno de sus hijos. Además, su esposo y sus dos hijos menores sufrieron lesiones.	Derecho a la vida, Derecho a la integridad personal, Derecho a la protección de la familia.
4	14/2017	Presidente Municipal de Zongolica y el Secretario de Seguridad Pública	Una persona fue sustraída de una Clínica del IMSS en Zongolica por un grupo de personas que pretendían lincharlo. Los elementos de la Policía Municipal y de la Policía Estatal no hicieron nada para evitarlo, lo que prolongó las afectaciones físicas del joven durante cuatro horas, y esto eventualmente le causó la muerte.	Derecho a la vida en relación con el derecho a la seguridad personal.
5	21/2017	Secretaría de Salud	Un dictamen de la CODAMEVER demostró que no se brindó la atención médica-gineco-obstétrica adecuada a la quejosa, lo que provocó la muerte de su hijo.	Derecho a la salud y a la vida.
6	35/2017	Secretaría de Salud	24 mujeres, entre ellas 3 menores de edad, fueron sometidas a métodos anticonceptivos de manera coactiva.	Derechos sexuales y reproductivos, Derecho al libre desarrollo de la personalidad, Derecho a la integridad persona.
7	41/2017	Secretaría de Educación	El Director de una Escuela Primaria golpeó a dos menores con una regla de madera para castigarlos. Su maestra, quien presenció los hechos, no hizo nada por evitarlo.	Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, en relación a una vida libre de violencia y a la integridad personal.

FUENTE: Sistema de Seguimiento de Solicitudes de Intervención de la CEDH.

2.3 Intervenciones coyunturales

Los derechos humanos de todas las personas son importantes. Sin embargo, durante 2017 existieron situaciones coyunturales que demandaron una atención reforzada de la CEDH, como la atención a colectivos de familiares de personas desaparecidas, migrantes que transitan por la entidad, periodistas y personas privadas de su libertad en Ceresos estatales y cárceles municipales.

2.3.1 Colectivos

La crisis humanitaria por personas desaparecidas es un flagelo que azota con crueldad a nuestra entidad. En este sentido, el Estado tiene el deber constitucional de respetar y garantizar los derechos humanos de las víctimas indirectas y tomar las medidas pertinentes para asegurar su vigencia, pero también colaborar en su búsqueda de verdad, justicia y reparación.

Por ello, en seguimiento al programa de acompañamiento a familiares de personas desaparecidas, la CEDH realizó distintas actividades.

Al inicio del año 2017 se celebró, en coordinación con la Agencia de Cooperación Alemana GIZ el Tercer Foro Internacional en Materia de Desaparición Forzada de Personas con la intervención de especialistas internacionales de Alemania, Colombia y Uruguay. Al evento asistieron miembros de los Colectivos "Buscando a Nuestros Desaparecidos Veracruz", "Colectivo por la Paz", "Familiares Enlace Xalapa", "Solecito", "Red de Madres", y "Familiares Desaparecidos Orizaba-Córdoba."

Durante enero y febrero se elaboró un Proyecto Mínimo de Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas. Éste se presentó a los Colectivos con el propósito de enriquecer nuestras propuestas y comentarios y así poder presentarla al H. Congreso del Estado.

De manera continua, la CEDH acudió a las reuniones celebradas en las instalaciones de la FGE, en coordinación con la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, la Policía Federal, la Policía Científica y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, para dar seguimiento a los casos de los familiares de personas desaparecidas.

Como parte de los trabajos realizados en dichas reuniones, y a solicitud de los Colectivos, en octubre se acudió a las búsquedas de restos realizadas en diversos puntos del Estado.

Asimismo, derivado de los acuerdos suscritos con la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, la Fiscalía General del Estado, la Policía Federal y con los distintos Colectivos de Familiares de Personas Desaparecidas, el personal operativo de la CEDH asistió a las distintas tomas de muestras de ADN celebrada del 8 al 12 de mayo, en Xalapa, Veracruz, Córdoba, Orizaba, La Antigua, Poza Rica, Tuxpan, y Coatzacoalcos.

Dado este contexto, en octubre se presentó la Recomendación General 1/2017. En este documento, la CEDH acreditó: un patrón de irregularidades en 81 investigaciones a cargo de la FGE, iniciadas por desaparición de personas; el cumplimiento deficiente del deber de reparar las violaciones a derechos humanos a cargo de la CEAIV; así como la omisión de proveer recursos financieros al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a cargo del Congreso del Estado.

A consecuencia de lo anterior, la CEDH recibió 30 nuevas solicitudes de intervención interpuestas por familiares de personas desaparecidas, que se encuentran actualmente en trámite en la Dirección de Atención a Mujeres, Grupos Vulnerables y Víctimas.

2.3.2 Migrantes

Por su extensión geográfica y su ubicación en la costa del Golfo de México, el Estado de Veracruz es un auténtico paso obligado para quienes transitan entre las fronteras del norte y del sur de nuestro país.

Dentro de este universo, la CEDH atendió 565 solicitudes de intervención de personas migrantes, especialmente a través de la Delegación Regional de Veracruz. Allí se tramitaron 478 gestorías, 18 orientaciones y una queja; mientras que en la Dirección de Atención a Mujeres, Grupos Vulnerables y Víctimas se atendieron 8 antecedentes, 15 gestorías, 12 orientaciones, y 6 quejas. Las Delegaciones Regionales de Córdoba y Coatzacoalcos atendieron 4 y 6 gestorías así como 1 y 2 quejas respectivamente.

Las quejas presentadas por migrantes versaron sobre presuntas violaciones al derecho a la libertad personal, a la integridad personal, a la vida, a la igualdad y el acceso a la justicia.

SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN POR CONDICIÓN DE MIGRANTE

	CLASIFICACION	SUBTOTAL	ACA	COA	COR	DAM	PAP	TUX	VER	ZON
1	Antecedente	12	0	1	0	8	0	0	3	0
2	Ayuda humanitaria	1	0	0	0	1	0	0	0	0
3	Gestoría	506	2	6	4	15	0	0	478	1
4	Orientación	33	2	0	0	12	1	0	18	0
5	Pend.Calif.	2	0	0	0	2	0	0	0	0
6	Queja	11	0	2	1	6	0	1	1	0
	Total	**565**	**4**	**9**	**5**	**44**	**1**	**1**	**500**	**1**

FUENTE: Sistema de Seguimiento de Solicitudes de Intervención de la CEDH.

2.3.3 Personas privadas de su libertad

Durante el año 2017, la Dirección de Asuntos Penitenciarios tramitó 313 solicitudes de preliberación; 6 solicitudes de amparo; 4 solicitudes de traslado; 24 solicitudes de situación jurídica; 40 orientaciones; 4 acompañamientos a Ceresos a miembros del colectivo Solecito (Pacho Viejo, Chicontepec, Tantoyuca y Tuxpan), 3 al Colectivo Madres en Búsqueda Coatzacoalcos; y 2 ayudas humanitarias.

Resulta especialmente relevante que durante los acompañamientos a los familiares de personas desaparecidas, se localizó a una persona privada de su libertad en el Cereso de Pacho Viejo.

Derivado de las visitas realizadas a los Ceresos y cárceles municipales, se tramitaron 38 quejas. De este universo se obtuvo una Recomendación (49/2017) dirigida a la Secretaría de Seguridad Pública porque un interno del Cereso de Pacho Viejo fue víctima de agresiones físicas por parte de personal de Seguridad y Custodia. Además, 3 quejas siguen en estudio en las Visitadurías Generales; 4 se turnaron a la CNDH; 11 se resolvieron durante el trámite; y 19 se concluyeron.

Por cuanto hace a las preliberaciones solicitadas (del total de 313), 203 fueron gestionadas por remisión parcial de la pena y 110 por enfermedad: de las cuales 85 procedieron.

De los traslados gestionados, 3 se materializaron y sólo 1 fue denegado.

Se realizaron visitas a 17 Centros de Reinserción Social, a un Módulo Preventivo de 72 hrs. ("PENALITO") y al Centro de Internamiento Especializado para Adolecentes (CIEPA), emitiendo 67 observaciones, de las cuales 43 fueron solventadas y 24 se encuentran en trámite.

OBSERVACIONES A CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL

	Nombre de la Institución	Municipio	Observaciones	Subsanadas	Por Subsanar
1	Cereso San Andrés Tuxtla	San Andrés Tuxtla	2	1	1
2	Cereso Pacho Viejo	Coatepec	4	4	0
3	Cereso Misantla	Misantla	5	3	2
4	Cereso Jalacingo	Jalacingo	4	1	3
5	Cereso Poza Rica	Poza Rica	10	2	8
6	Cereso Tuxpan	Tuxpan	2	2	0
7	Cereso Duport Ostion	Coatzacoalcos	7	6	1
8	Cereso La Toma	Córdoba	8	6	2
9	Cereso Papantla	Papantla	3	2	1
10	Cereso Tantoyuca	Tantoyuca	2	2	0
11	Cereso Ozuluama	Ozuluama	2	2	0
12	Cereso Chicontepec	Chicontepec	4	2	2
13	Cereso Huayacocotla	Huayacocotla	2	2	0
14	Cereso Pánuco	Pánuco	4	2	2
15	Cereso Cosamaloapan	Cosamaloapan	2	2	0
16	Cereso Acayucan	Acayucan	3	1	2
17	Cereso Zongolica	Zongolica	2	2	0
18	Módulo Preventivo de 72 hrs	Veracruz	1	1	0
19	CIEPA	Palma Sola	0	0	0
	TOTAL		**67**	**43**	**24**

FUENTE: Datos de la Dirección de Asuntos Penitenciarios.

En los casos de las cárceles municipales se realizaron 193 visitas a instalaciones, emitiendo 595 observaciones. De estas, 292 han sido solventadas y 306 están en trámite.

OBSERVACIONES A CÁRCELES MUNICIPALES

	Área CEDH	Instalaciones visitadas	Observaciones	Subsanadas	Por Solventar
1	Oficinas centrales	41	90	49	42
2	Acayucan	24	68	39	29
3	Zongolica	18	90	28	62

OBSERVACIONES A CÁRCELES MUNICIPALES					
	Área CEDH	Instalaciones visitadas	Observaciones	Subsanadas	Por Solventar
4	Papantla	12	73	13	60
5	Chicontepec	12	66	19	47
6	Córdoba	29	87	75	14
7	Coatzacoalcos	17	42	18	24
8	Veracruz	20	37	21	16
9	Tuxpan	16	29	28	1
10	Pánuco	4	13	2	11
	TOTAL	**193**	**595**	**292**	**306**

FUENTE: Datos de la Dirección de Asuntos Penitenciarios.

2.3.4 Atención a periodistas

Durante el 2017, se recibieron 31 solicitudes de intervención interpuestas por periodistas. De este universo, 11 correspondieron a gestorías; 3 a orientaciones; y 2 a quejas, mientras que el resto se calificó como antecedente. La materia de las quejas fueron el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la honra.

Con motivo de la acreditación del derecho a la libertad de expresión en perjuicio de periodistas, esta Comisión emitió las Conciliaciones 3, 4, y 5 del 2017 y la Recomendación 39/2017.

2.4 Recomendación General e Informe Temático

Las Recomendaciones Generales son instrumentos útiles para dar cuenta de la situación en que se encuentran los derechos humanos en contextos concretos y nítidamente determinados; mientras que la naturaleza de los Informes Temáticos o en su caso, Informes Especiales, les permite visibilizar las áreas de oportunidad a las autoridades encargadas de garantizar los derechos humanos, para que implementen acciones idóneas y efectivas para mejorar su tutela.

Uno de los principales logros que la CEDH consiguió durante 2017, fue publicar por primera vez en la historia del Organismo, una Recomendación General. Ésta se integró con los trabajos coordinados por la Secretaría Ejecutiva con las Visitadurías Generales y la Dirección de Atención a Mujeres, Grupos Vulnerables y Víctimas.

Este Organismo Autónomo realizó una investigación que abarcó 81 expedientes de queja sobre casos de desapariciones de personas ocurridas entre febrero de 2011 y octubre de 2016, para promover e incidir en las modificaciones a disposiciones legales, reglamentarias y prácticas administrativas que coadyuven a generar una mejor protección de los derechos humanos de las víctimas.

En total, se dictaron 51 recomendaciones a la Fiscalía General del Estado, 3 al Congreso del Estado de Veracruz y 6 a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado, para garantizar el acceso a la verdad, justicia y reparación de las personas afectadas por la desaparición de sus familiares.

En la presentación de la Recomendación General 1/2017 estuvieron presentes el Lic. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; el Diputado Gregorio Murillo Uscanga, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado; y el Dr. Jesús Peña Palacios, Representante Adjunto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México; así como miembros de los distintos colectivos de víctimas en el Estado de Veracruz.

Otro hito fue la publicación del Informe Temático "La situación de los Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y sus Miembros en el Estado de Veracruz." En la presentación de este documento estuvieron presentes expertas internacionales de la Fundación Konrad Adenauer en materia de derechos humanos y Sistema Interamericano.

Del análisis realizado, se dirigieron recomendaciones a 20 autoridades estatales y a 52 ayuntamientos de municipios en los que existe más del 30% de población indígena, las cuales se enumeran en el siguiente cuadro.

SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS, COMUNIDADES INDÍGENAS Y SUS MIEMBROS

Derechos Humanos	Autoridades	Número de recomendaciones
Identidad Cultural y Autodeterminación	Titular del Ejecutivo y al Congreso Local del Estado de Veracruz	4
	Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas	2
	Instituto Veracruzano de la Cultura	3
	Dirección General del Registro Civil del Estado de Veracruz	2
	Sistema de Radio Televisión de Veracruz.	2
	Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a todas las Dependencias y Organismos Públicos del Estado de Veracruz	2
	Consejo Consultivo Estatal	2
Salud y Alimentación	Secretaría y Servicios de Salud de Veracruz	13
	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	2
Acceso a la Justicia	Fiscalía General del Estado.	4
	Dirección General de Prevención y Reinserción Social	2
	Tribunal Superior de Justicia	4
Educación	Secretaría de Educación de Veracruz	10
	Sistema Estatal DIF Veracruz	2
De las Mujeres	Instituto Veracruzano de las Mujeres	3
	Sistema Estatal DIF Veracruz	2
	Ayuntamientos Municipales	2

SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS, COMUNIDADES INDÍGENAS Y SUS MIEMBROS		
Derechos Humanos	Autoridades	Número de recomendaciones
Laborales	Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad	4
	Secretaría de Desarrollo Social	2
Al Desarrollo	Congreso del Estado de Veracruz	2
	Ayuntamientos Municipales	2
	Secretaría de Desarrollo Social	2
	Sistema Estatal DIF Veracruz	1
	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	1
	Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad	1
	Secretaría de Medio Ambiente	1
	Titular del Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	1
	Consejo Consultivo Estatal	1

III. Relaciones interinstitucionales

3.1 Difusión

Las actividades que en materia de difusión se llevaron a cabo en este segundo año de gestión, se operaron en seguimiento a la premisa que nos ha guiado originalmente, priorizar una mayor calidad en la información que ofrecemos, mediante formatos que eleven nuestra asertividad.

Al modelo de difusión que tradicionalmente consideraba pláticas, módulos de información y sesiones de cine debate, se le sumó el formato conocido como conversatorio. Mediante este formato se abordaron temas como inclusión, salud mental, perspectiva de género, resiliencia, adecuada alimentación y trata de personas. Especial mención merecen los conversatorios cuyos protagonistas fueron niñas y niños, actividades que han merecido un novedoso esfuerzo, pues significaron un cambio radical en la forma en que esta institución aborda el tema de derechos humanos con este prioritario segmento de la población.

A través de un total de 262 eventos dirigidos, se registró la asistencia de 16,578 personas. Así mismo se continuó la atención en eventos masivos, a través de 211 módulos de difusión.

3.1.1 Infografías y campañas mensuales

Por otra parte, debe destacarse la edición de contenidos que mediante las TICS nos han permitido ampliar nuestro alcance. A través de la útil herramienta que es la infografía, se ha mantenido la campaña mensual en redes *Conoce tus derechos,* cuya distinta versión mensual aborda temáticas relevantes en el ámbito de los derechos humanos. Una inversión relevante se ha hecho en el diseño de forma y contenido de estas infografías, priorizando en todo momento el objetivo de que el público en general tenga acceso a información precisa y concisa del tratamiento de los distintos derechos específicos.

A través de estas herramientas, se presentan contenidos en formatos accesibles que facilitan la comprensión del contenido de los derechos humanos, al alcance de todas las personas.

3.1.2 Redes sociales y página web

Durante 2017, la CEDH lanzó una nueva página web para la difusión de contenidos institucionales, misma a la que se le han incorporado mayores elementos en cuanto a su accesibilidad y diseño. Este nuevo portal, es mucho más amigable a la experiencia del usuario.

La CEDH ha capitalizado las tecnologías de la información para alcanzar a un mayor número de personas.

Una vez más priorizamos la calidad de la información que ofrecemos, al tiempo de fortalecer los datos que dan cuenta del trabajo que en este organismo se realiza, lo que ha permitido que nuestro sitio en la red se consolide como el medio de difusión de la institución.

Por esta vía, la CEDH difunde noticias relativas a las actividades sustantivas del Organismo, los indicadores de cumplimiento y la situación de los derechos humanos en el estado, las fechas para la realización de cursos de capacitación y las versiones públicas de las resoluciones en las que se acreditan violaciones a

derechos humanos. También es posible encontrar los datos de contacto de las Oficinas Centrales y de las Delegaciones Étnicas y Regionales; así como los contenidos de las campañas mensuales e infografías.

ALCANCE DE LA CAMPAÑA MENSUAL "CONOCE TUS DERECHOS"					
	Campaña	Twitter	Facebook	Visitas WEB	Subtotal
1	Derecho a la Integridad Personal (Enero 2017)	6,355	6,707	2,079	15,141
2	Derecho a la Educación (Febrero 2017)	1,136	2,882	2,499	6,517
3	Derecho a un Medio Ambiente Sano (Marzo 2017)	2,098	3,019	4,060	9,177
4	Derecho a la Libertad de Conciencia y Religión (Abril 2017)	1,282	5,139	2,560	8,981
5	Derechos Políticos (Mayo-junio 2017)	1,187	3,210	8,848	13,245
6	Derecho a no ser sometido a Esclavitud o Servidumbre (Julio 2017)	329	2,837	5,584	8,750
7	Derecho a la Educación (Agosto 2017)	447	1,262	6,687	8,396
8	Derechos de los migrantes, refugiados y desplazados internos (Septiembre 2017)	486	805	5,794	7,085
9	Derecho a una alimentación adecuada (Octubre 2017)	334	1,043	9,108	10,485
10	Derecho a la libertad de pensamiento y expresión (Noviembre 2017)	302	900	8,293	9,495
11	Derechos de los adultos mayores (Diciembre 2017)	533	1,058	6,528	8,119
	Total	**14,489**	**28,862**	**62,040**	**10,5391**

FUENTE: Elaboración propia con base en estadísticas de Facebook, Twitter y página web.

3.2 Capacitación

En seguimiento al nuevo modelo de capacitación que comenzamos a operar en el primer año de esta administración, en 2017 se ofrecieron 4 nuevas cartas descriptivas, haciendo un total de 7 contenidos.

Especial mención merece la capacitación a más de 1,820 elementos policiales, tanto en el orden estatal (1,792) como el federal (28) que operan en nuestra entidad.

Se destaca la oferta que a la misma sociedad civil organizada y al funcionariado estatal se presentó a través del renovado modelo de capacitación para Promotores de Derechos Humanos. Este programa sigue contribuyendo a la formación de aliados estratégicos que colaboran replicando nuestros contenidos básicos. A través de este programa se formaron Ciudadanos Promotores (123 personas) o bien Funcionarios Promotores (112).

3.3 Acciones de vinculación

3.3.1 Internacionales

En el marco de las actividades que la CEDH realiza en conjunto con organismos internacionales de protección a derechos humanos, en abril de 2017 se celebró una reunión de trabajo con el Representante en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con quien mantuvimos una estrecha colaboración a lo largo de todo el año.

Asimismo, la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva sostuvieron reuniones de trabajo con Michael Forst, Relator Especial sobre la situación de los Defensores de Derechos Humanos; y David Kaye, Relator Especial sobre la Libertad de Opinión y de Expresión, ambos de la Organización de las Naciones Unidas. También se estableció contacto con la Embajada Británica en México.

3.3.2 Nacionales

La colaboración de la CEDH con la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) se estrechó durante el 2017. Se celebraron 7 reuniones de trabajo con los miembros de esta Federación, agrupación en la cuál también se asumió la Vicepresidencia de la Zona Sur en octubre de este mismo año, para abonar en la discusión e implementación de acciones a favor del respeto y protección de los derechos humanos en los órdenes regional y nacional.

El trabajo conjunto con la CNDH permitió además de la impartición de cursos de capacitación al personal de la Comisión, la realización de Protocolos de Estambul para determinar el alcance de las lesiones a la integridad personal en expedientes en los cuales los quejosos aludieron tortura; así como la difusión de campañas y la distribución de materiales de consulta. Dentro de estas actividades, la CEDH fungió como sede de la "Exposición Itinerante" de poco más de 50 carteles realizados por personas privadas de su libertad en 24 entidades federativas, denominada "El que la tortura pase a la historia es asunto nuestro".

Por otra parte, con el ánimo de facilitar los trabajos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (delegación Veracruz) con los diferentes colectivos de familiares de personas desaparecidas, se celebraron 7 reuniones de trabajo en las instalaciones de la CEDH.

3.3.3 Locales

Con la finalidad de fortalecer la cultura de los derechos humanos, se continuó con la celebración de convenios de colaboración en materia de capacitación con instituciones locales.

Estos convenios se celebraron con el Poder Judicial del Estado, con el Ayuntamiento de Papantla, con el Ayuntamiento de Xalapa, y con la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Adicionalmente, por invitación del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz (OPLE Veracruz) y la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE), formamos parte del Comité Promotor de la Cultura Cívica y la Participación Ciudadana; dentro del cual participamos con la difusión del derecho a votar y el fortalecimiento de la cultura democrática.

Por segunda ocasión la CEDH asumió la Presidencia de la Comisión para el Fortalecimiento de los Valores Universales, Nacionales, Tradicionales y Locales en todos los Niveles del Sector (COFOVA) del Consejo Interinstitucional Veracruzano de Educación (CIVE) de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV).

La Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), ha puesto en la mesa un tema que actualmente es referente obligado para tratar cualquier problemática en nuestro país: No hay política pública que pueda plantearse al margen de la perspectiva de los derechos humanos, en consecuencia de género.

En este rubro y, en atención a las facultades legales de la CEDH y a los puntos resolutivos de la Alerta de Violencia de Género, hemos colaborado con el Gobierno del Estado en el diseño de contenidos del Programa Único de Capacitación; asimismo se ha impartido permanentemente los cursos "Derechos Humanos en México" (2,461 personas beneficiadas) y "Género y Derechos Humanos" (1,043 personas beneficiadas). También hemos atendido la invitación a 24 actividades de difusión y 25 reuniones en mesas de trabajo.

Considerando a las niñas, niños y adolescentes (nna) como un grupo prioritario de atención, este organismo ha reforzado sus acciones a favor de esta población. Como parte de estas acciones, se ha concretado una necesaria vinculación institucional en el orden estatal, a través del Sistema de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

Nuestra participación en este sistema durante el año 2017, nos significó una comprometida y activa presencia en 23 reuniones de 6 grupos de trabajo, así como el seguimiento y operación de los acuerdos que de ellos se derivan atendiendo los objetivos correspondientes.

PARTICIPACIÓN DE LA CEDH EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE VERACRUZ

	Grupo	Actividad	Número de participantes
1	Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz	Sesiones Ordinarias y Extraordinarias	6
2	Mesa de Trabajo Interinstitucional Permanente para la Protección y Restitución de Derechos de NNA	Reuniones y sesiones	2
3	Coordinación para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes Acompañados y No Acompañados	Reuniones	6
4	Estrategia de Articulación en torno a Prioridades de Niñas, Niños y Adolescentes del SIPINNA (Atajos)	Sesión de trabajo	1
5	Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes	Reuniones de trabajo	7
6	Estrategia de Protección Integral para la Garantía de Derechos de Niñas y Niños que Viven en Centros Penitenciarios de Veracruz	Reunión de trabajo	1
	Total		**23**

FUENTE: Datos de la Secretaría Técnica de la CEDH.

Asimismo, se establecieron vínculos con diversas dependencias estatales y municipales con la finalidad de fortalecer o crear canales de comunicación y sinergias en materia de derechos humanos, las cuales se indican en el siguiente cuadro.

VINCULACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	
Ámbito estatal	
Secretaría de Gobierno	Secretaría de Gobierno (Dirección General del Registro Civil del Estado de Veracruz)
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI)	Academia Veracruzana de Lenguas Indígenas (AVELI)
Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz (SIPINNA)	Organismo Público Local Electoral de Veracruz (OPLE Veracruz)
Diputadas y Diputados del Congreso del Estado	Secretaría de Gobierno (Instituto Veracruzano de la Juventud)
Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM)	Secretaría de Gobierno (Dirección General de Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal y Derechos Humanos)
Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)	Secretaria Técnica del Consejo Interinstitucional Veracruzano de Educación
Fiscalía General del Estado (FGE)	Secretaría de Gobierno (Dirección General de Desarrollo Político de la Subsecretaría de Gobierno)
Poder Judicial del Estado de Veracruzano (PJV)	Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN
Secretaría de Seguridad Pública (SSP)	
Secretaría de Salud de Veracruz (SESVER)	
Secretaría de Gobierno (Protección Civil)	
Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)	

VINCULACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS
Ámbito municipal
H. Ayuntamiento de Coatepec
H. Ayuntamiento de Xalapa
H. Ayuntamiento de Veracruz
H. Ayuntamiento de Boca del Río

3.4 OSC

Con el Sector Social y sus diferentes concreciones institucionales conocidas como Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), se trabajó directamente en sesiones de asesoría personalizada, con representantes de más de 118 organizaciones, además de 390 miembros de las mismas organizaciones que aceptaron nuestra invitación a fortalecer sus contenidos, asistiendo a nuestras capacitaciones y eventos de difusión. Así mismo, se atendieron las invitaciones de participaciones especiales, sesiones de trabajo, reuniones con distintos colectivos de víctimas de violaciones a derechos humanos, para informarles del estado procesal de sus quejas (familiares de desaparecidos, COPIPEV, Comunidad LGBTI); con organizaciones dedicadas a la defensa y promoción de los derechos humanos (Idheas; Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia A.C.; Frente Mexicano Pro Derechos Humanos; Insyde), así como con actores estratégicos que desarrollan actividades en el campo de nuestras funciones sustantivas (Soy Humano AC; Fundación Tony; Club Rotario Millenium; Federación de Licenciados en Derecho; Fundación Síndrome de Down Veracruz; ICAAPS -Instituto de Capacitación y Atención en Psicología y Sexualidad A.C.-; Olochilextle Mazewaly Nimen; CIDIAC -Centro de Investigación, Difusión e implementación sobre Asociaciones Civiles, A.C.-; Odisea-Organización para el Desarrollo Social y la Educación para Todos A.C.-; Empresarias en empoderamiento A.C.; Veloa- Veracruzanas Líderes de Opinión y de Acción A.C.-).

Como parte de las acciones que nos permiten seguir contribuyendo al fortalecimiento del sector social que trabaja a favor de la cultura de respeto de los derechos humanos en Veracruz, este organismo autónomo es integrante del Consejo Mexicano *Participación de la Sociedad Civil en la Cumbre de las Américas (PASCA)*, que a su vez es parte de la Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia REDLAB. Este mecanismo, conocido como Consorcio *PASCA,* fue concebido en el año 2015 para abrir espacios de diálogo amplio e incluyente entre las Organizaciones de la Sociedad Civil, actores sociales, los Estados de las Américas y la OEA, ante el reto de aumentar la capacidad de organización en torno a las metas comunes que se definen en escenarios locales, nacionales, subregionales, hemisféricos y globales. Este proyecto es posible gracias al apoyo de la Oficina de Asuntos Hemisféricos Occidentales del Departamento de Estado de los Estados Unidos.

IV. Balances y acciones para mejorar nuestras actividades sustantivas

4.1 Logros

Con el objetivo de saber con precisión en dónde nos ubican los resultados obtenidos respecto a lo que nos propusimos para el año 2017 y siguiendo los ejes planteados ante el H. Congreso del Estado para nuestra actuación, se realizó un análisis de lo planteado y lo logrado en este segundo año de la administración.

En este sentido, se tuvieron avances significativos que a su vez nos plantean retos.

4.1.1 Ejercicio efectivo de las facultades legales y constitucionales

Durante el 2017 se fortaleció la argumentación de las Recomendaciones y Conciliaciones. Esto comprende la utilización de precedentes de tribunales internacionales de derechos humanos, del Poder Judicial de la Federación y los estándares legislativos y reglamentarios aplicables en cada caso. Adicionalmente, en algunos casos se empleó doctrina especializada y jurisprudencia de tribunales constitucionales, para un estudio integral del expediente.

En cumplimiento al desarrollo normativo en materia de acceso a la información, las Conciliaciones también cuentan con una versión pública. En ese tenor, se elaboraron versiones de las 24 conciliaciones emitidas durante el 2016 y las 24 que se emitieron durante el 2017, para difundir los estándares de protección que se utilizan en aquellos casos que se resuelven mediante procedimientos de conciliación.

También se publicó una Recomendación General que analiza integralmente la situación de los derechos de las víctimas de desaparición en Veracruz, reto que para 2017 nos propusimos cumplir en el corto plazo. Emitimos igualmente un Informe Temático sobre la Situación de los Derechos Humanos de los Pueblos, Comunidades Indígenas y sus Miembros en Veracruz, a partir de entrevistas *in situ*.

Asimismo, también consolidamos el Sistema de Indicadores de Derechos Humanos, a partir del cual es posible visibilizar las estadísticas del Organismo en un formato transparente y de acceso fácil para los usuarios.

Con la finalidad de simplificar los procesos al interior del Organismo para mejorar la atención a las víctimas y fortalecer las facultades de las áreas operativas , el 3 de julio de 2017, se publicó en el número extraordinario 262 de la Gaceta Oficial del Estado una reforma a distintos artículos del Reglamento Interior de la CEDH.

4.1.2 Profesionalización

Gracias a la colaboración reforzada de esta institución con organismos nacionales e internacionales de protección a derechos humanos y con organizaciones de la sociedad civil, los servidores públicos de la CEDH han fortalecido capacidades que les permiten desarrollar con mayor eficacia y eficiencia sus funciones.

Adicionalmente, contamos con 4 cartas descriptivas nuevas para formar Ciudadanos y Funcionarios Promotores de Derechos Humanos; lo que suma un total de 7 cursos que la CEDH ofrece en la materia.

4.1.3 Vinculación

El fortalecimiento de las relaciones con la sociedad civil organizada, otro de nuestros retos a mediano plazo, se materializó con la atención brindada a más de 100 OSC. Especial mención amerita el trabajo regional que en materia de visibilidad de las causas sociales de las OSCs se realizó a nivel regional con el Consorcio PASCA.

En cuanto al trabajo con los organismos públicos de derechos humanos, se señala que la CEDH asumió la Primera Vicepresidencia de la FMOPDH, y estrechó sus lazos de colaboración con la CNDH.

4.2 Retos

Estos avances no representan un punto de llegada. Para nosotros, se trata de nuevos puntos de partida para mejorar la atención a las víctimas y garantizar y proteger sus derechos; lo que nos obliga a redoblar esfuerzos y planear estrategias de trabajo y sinergias en los siguientes rubros:

4.2.1 Aumentar la eficacia de las medidas de satisfacción solicitadas

Durante estos dos años, se han implementado acciones para mejorar el seguimiento de las resoluciones que emite este Organismo. Entre éstas, que la Dirección de Seguimiento y Conclusión solicite periódicamente informes sobre el estado que guardan los procedimientos iniciados en contra de servidores públicos responsables de cometer violaciones a derechos humanos, hasta su determinación.

La substanciación de procedimientos de responsabilidad administrativa que la CEDH solicita a título de reparación y el cumplimiento de esas recomendaciones específicas, evita que estas medidas de reparación se vuelvan ilusorias para las víctimas.

Una vez consolidado este Sistema de Indicadores de Cumplimiento, se reforzará el análisis de la eficacia real de cada una las medidas de satisfacción dictadas.

4.2.2 Reparaciones con un enfoque transformador

La CEDH es una institución que se debe a las víctimas. Desde el inicio de esta administración, el compromiso ha sido brindarles la mejor atención posible desde que solicitan nuestra intervención a través de gestiones, acompañamientos o una queja, hasta el cumplimiento de las medidas de reparación que se dictan en las Conciliaciones y Recomendaciones.

Con la finalidad de que la CEDH esté en condiciones de solicitar a la autoridad responsable reparaciones adecuadas al perfil victimológico de los quejosos con un enfoque transformador, está previsto que para el 2018 las Recomendaciones que versen sobre violaciones graves a derechos humanos, se dicten con perspectiva de impacto psicosocial.

En ese sentido, la nueva Ley de Víctimas para el Estado de Veracruz nos permite intervenir con mayor dinamismo para que las víctimas accedan a las medidas de ayuda y reparación a las que tienen derecho. Para ello, la inscripción de las víctimas de violaciones a derechos humanos al Registro Estatal es crucial para que puedan acceder al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral; y a las medidas de ayuda, de alojamiento y alimentación, de traslado, de protección, de asesoría jurídica, de asistencia y atención, de economía y desarrollo y de asistencia jurídica.

4.2.3 Fortalecer eficacia de Recomendaciones Generales e Informes Temáticos

La naturaleza de los instrumentos conocidos como Recomendaciones Generales, Informes Temáticos o en su caso Informes Especiales, permite que las autoridades encargadas de garantizar los derechos humanos visibilicen las áreas de oportunidad en su esfera de actuación e implementen acciones idóneas y efectivas para mejorar su tutela.

En ese tenor durante 2018, la CEDH tiene el firme propósito de continuar haciendo uso de estos instrumentos que coadyuvan en la ampliación del espectro protector de las personas que habitan y transitan en el estado de Veracruz y, en la mejora de las políticas y mecanismos para su protección. Estos documentos contarán con mecanismos específicos de seguimiento para medir su impacto en el desarrollo de políticas públicas de derechos humanos.

4.2.4 Consolidar nuestras acciones de vinculación

El trabajo que este organismo protector se propone hacer con la población en general, OSCs y funcionarios, en materia de capacitaciòn y difusión, amerita un constante replanteamiento. No obstante los modelos que a la fecha hemos planteado, nos han permitido mejorar y ampliar nuestros alcances, tenemos el propósito de continuar mejorándolos y de ser necesario replantearlos.

Capacitación

Con el objetivo de consolidar la cultura de respeto de los derechos humanos y específicamente conformar una red de aliados estratégicos entre funcionarios y ciudadanos interesados en la materia, nos planteamos consolidar la oferta de capacitación mediante el modelo de Promotores de Derechos Humanos.

Difusión

En atención a las sugerencias de nuestros aliados promotores y ciudadanos en general interesados en el tema de la DDHH, quienes nos han señalada la necesidad de contar con herramientas de difusión más amigables que impacten en población tanto urbanas como rurales, nos planteamos diseñar nuevas herramientas.

OSC

Como parte de las acciones que nos permiten seguir contribuyendo al fortalecimiento del sector social que trabaja a favor de la cultura de respeto de los derechos humanos en Veracruz y, derivado de la experiencia de colaborar con el Consorcio PASCA, nos unimos a los esfuerzos que desde lo local se plantean aumentar la capacidad de organización de las OSC.

Si bien trabajamos con más de 100 OSC a lo largo del año, debe mencionarse que se ha identificado la necesidad de consolidar ofertas de difusión y/o capacitación que contribuyan al fortalecimiento institucional de las causas sociales que guían los diferentes proyectos. En este orden de ideas, nos planteamos el reto de priorizar la oferta de formatos que incentiven el trabajo de fortalecimiento de las OSC.